



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 12ª SESION ORDINARIA

29 de noviembre de 1999

28º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista **MENDIOROZ** y del vicepresidente primero don Carlos Antonio **SANCHEZ**.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis **RULLI** y Ing. Ricardo Alberto **DEL BARRIO**.*

Nomina de legisladores

ABACA, Raúl Alberto
ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BARROS, Roberto
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
CHIUCHARELLI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
GARCIA, Carlota
GROSVARD, Guillermo José
HERNALZ, Carlos Oscar
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl

LOIZZO, Juan
MARCERO, Nidia Viviana
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MILESI, Marta Silvia
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PENROZ, Ángela María
PINAZO, Alcides
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SANCHEZ, Carlos Antonio
SEVERINO DE COSTA, María
Ausentes:
ZUÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 18 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Angela Pénroz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le doy la bienvenida a la escuela CEM.87 de Valcheta que nos visita en el Parlamento; les deseo una feliz estadía en Viedma.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: Es para informar que los legisladores Accatino y Milesi se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Es para informar que los legisladores Hernalz y Remón se van a incorporar en el transcurso de la sesión y el legislador Zúñiga se encuentra en Buenos Aires realizando trámites previos a asumir su nueva función.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el legislador Larreguy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 30 del mes de setiembre de 1999.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1171/99 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/99.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: En el día de ayer falleció en Viedma un destacado vecino de nuestra ciudad y autor de la música del himno de la provincia de Río Negro, el señor Salvador Galo, que nació en la ciudad de Ragusa, en la región de Sicilia en 1912 y a los dos años de haber llegado a la Argentina, en 1932, se radicó en Viedma.

Desde 1947 colaboró con la organización de la banda de música de la policía de Río Negro y luego, por sugerencia del gobernador constitucional de Río Negro, Edgardo Castello, compuso la música de lo que hoy es el himno provincial. El himno -en su música, y en su letra escrita por el padre Raúl Entraigas- fue oficializado por decreto del Poder Ejecutivo provincial y en 1975 la Legislatura de Río Negro lo ratificó por ley.

En 1981 nuestro homenajeado, el señor Salvador Galo, como titular del certificado que lo acreditaba como autor de la música del himno, dona los beneficios que por orquestación y grabación de discos y cassettes pudieran generarse al Consejo Provincial de Educación. Entre otras de sus obras musicales, compuso el himno del histórico colegio San Francisco de Sales al cumplirse los 100 años de vida de esta Institución.

Queremos participarlos de este homenaje a los señores legisladores que integran esta Legislatura, participar también de este homenaje y condolencias a su familia y destacar el ejemplo de este inmigrante italiano que como tantos miles de hombres y mujeres llegaron a la Argentina para constituir la Patria grande que hoy tenemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Marta Milesi.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Casi con seguridad esta va a ser la última sesión en la cual voy a participar como legislador provincial y como integrante de esta banca. Lo mío no pretende ser un homenaje sino fundamentalmente un agradecimiento, desde el cargo que me tocó desempeñar en estos últimos cuatro años como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, fundamentalmente a mis colegas de la oposición con los cuales con algunos de ellos compartí ocho años dentro de esta Cámara y con otros cuatro; a los secretarios de los bloques de la oposición, al personal técnico de esos bloques que siempre, más allá de las pocas veces que hemos podido consensuar las distintas mociones o las distintas ideas, han sabido priorizar el respeto dentro del disenso que, por supuesto, hace a este sistema que representamos en esta Cámara.

A los colegas de mi bancada, presidente, a quienes hago copartícipes de esta nueva tarea que me toca desempeñar a partir del 10 de diciembre, a nuestros funcionarios, asesores y a todo nuestro personal de bloque, porque no hay ninguna duda que sin ellos no hubiéramos podido obtener este objetivo que es estar representándolos a partir del 10 de diciembre en la Cámara Baja en el Congreso de la Nación.

A los secretarios, a los funcionarios, al personal y al periodismo acreditado en esta Cámara, que siempre pusieron la mejor buena voluntad para que en definitiva las ideas y propuestas de nuestro bloque -el que me tocó presidir- pudieran llevarse adelante y tuvieran la difusión que más creíamos conveniente.

Por último, presidente, a usted, que en forma personal he compartido, desde el 83 a la fecha, un largo camino dentro de la función pública, le deseo para estos próximos cuatro años el mejor de los éxitos, la misma capacidad y responsabilidad que ha puesto en todos y cada uno de los cargos que ha desempeñado y cuente, por supuesto, con la humilde banca de este diputado nacional para lo que usted crea conveniente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Quiero hacer un homenaje -porque lo estuvimos analizando con el legislador Mon y creo que es muy importante, sobre todo después de los conceptos del legislador Pascual- a la decisión del pueblo rionegrino y a sus representantes elegidos.

Superada la instancia electoral, la pasión que volcamos, cuando los espíritus se tranquilizan y se puede hacer un análisis acabado de lo que ocurre, uno piensa qué es lo mejor para mi familia, para mis vecinos, para mis hijos y no cabe duda que lo mejor es lo que el pueblo decide con libertad; en ese sentido pienso y reitero permanentemente que a los tres legisladores nacionales electos en las últimas elecciones en la provincia de Río Negro yo los elegí, no los voté pero sí los elegí, sí participé con mis convicciones de todo ese proceso que lleva a que ahora Río Negro tenga su representatividad, nada más y nada menos que en la Cámara Baja y eso lo quiero respetar y quiero que todos lo respetemos, que todos los homenajeemos, sabe por qué? porque es la primera vez que la renovación completa surge de la Cámara legislativa de la provincia de Río Negro, los tres legisladores nacionales son tres ciudadanos que han tenido una representación en esta Cámara y ese es un motivo de orgullo para todos nosotros, por eso quiero rescatarlo.

Continúan una carrera política, ya bastardeada, pero los tres, Ovidio, Marta y Jorge, nos han acompañado durante toda esta gestión y tienen un reconocimiento de su comunidad que creo que es muy importante y que requiere un homenaje. Conocen ellos esta Cámara -lo ha expresado recién el legislador Pascual- y saben que vamos a tratar de ser la cadena de transmisión entre nuestro pueblo y ellos, ya que no siempre han sido escuchadas en los espacios porteños las preocupaciones que teníamos en esta Cámara.

Quizás esta novedad electoral también signifique poder abrir esta posibilidad de encuentro entre legisladores provinciales y legisladores nacionales y para eso estamos haciendo este homenaje, dando un voto de confianza.

Asimismo queremos desearles que en sus espíritus, en sus conciencias, en todos sus conocimientos, siempre prioricen la cuestión rionegrina -por supuesto también la de la Patria- porque sabemos que de esa manera van a tener una excelente gestión y eso va a significar para todos los rionegrinos, para nuestras generaciones venideras también, un venturoso Río Negro, que es lo que todos aspiramos en cada momento que cumplimos con nuestra responsabilidad de echar el sobre en una urna.

Intentaremos trabajar en común, señor presidente, creo que lo que el pueblo elige nadie lo debe negar, ese es nuestro deseo y si cumplen con los objetivos, el bienestar de Río Negro se va a asegurar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente, señores legisladores: Hoy es el último día de sesiones ordinarias para este grupo de legisladores que cumplen con su mandato después de 4 años desde 1995, y además, se cierra un capítulo en este recinto que hemos compartido cada uno de los integrantes de las bancas, es un soplo de aire fresco y de renovación que nos brinda el sistema democrático pero también -por qué no decirlo y ser sinceros- son momentos propios para lo que nosotros consideramos la nostalgia, no hablamos de tristeza, hablamos de nostalgia, pero la queremos acompañar con la alegría de saber que cada uno de nosotros seguimos en el camino que nos hemos fijado en nuestra convivencia política, y fundamentalmente, en el camino del interés por las cosas públicas, por los intereses de nuestra provincia y de nuestro país.

Hoy se cierra un capítulo en el recinto de la Legislatura de Río Negro, que ha tenido como premio la designación de tres legisladores provinciales en la representación del pueblo de Río Negro en las bancas del Congreso de la Nación y se abre una esperanza para todos los legisladores de esta provincia, los que vuelven a sus actividades personales, los que siguen trabajando en política, los que siguen preocupados por la cosa pública, pero fundamentalmente, por los que han creado en las discusiones, en el disenso y en el consenso, un afecto entre la gente que milita, que trabaja y que vive de la política.

Hoy se recrea el sistema legislativo y se vuelve a encender el espíritu de defensa del sistema parlamentario, para no olvidar y para seguir recordando que Legislaturas cerradas, urnas cerradas y política proscripta, cuando las materias legislativas no son las que comandan el sistema de un país, son sinónimo de dictaduras y de represiones militares.

Hoy, fundamentalmente después de haber discutido tanto, de tantos encuentros y desencuentros con los legisladores de la oposición y los de nuestro bloque, luego de tantos disensos y de haber aprendido a fabricar leyes, de haber aprendido de nuestras verdades y de las distintas verdades, la síntesis de las distintas posiciones son las que al final encuentran el camino, aún a pesar de nuestras sorpresas personales, estamos convencidos de que defender el sistema parlamentario y defender la voluntad política de los representantes del pueblo es, en última instancia, defender los intereses de una provincia y los intereses de un país.

Quiero, desde mi punto de vista personal y de mis años en este recinto, agradecer profundamente en la finalización de este mandato al personal de esta Legislatura, por el apoyo logístico y la dedicación con que han contribuido a nuestra tarea, a usted, señor presidente y a los secretarios de la Cámara por la profunda convicción y la creencia en este sistema, a los legisladores de la oposición, sin despedirlos, con un simple hasta pronto, porque estoy seguro que nos vamos a encontrar otra vez con nuestras verdades, encuentros y desencuentros, trabajando para la política de la provincia, a los compañeros de bloque y a todos los legisladores un afectuoso abrazo desde lo más profundo de nuestro sentimiento para volver a vernos en cualquier momento, sin ánimo de despedida, con ánimo de encuentro y, fundamentalmente, una mención especial a las personas con las que compartí este recinto -Ovidio Zúñiga, Marta Milesi y Jorge Pascual- y van a ocupar una banca a nivel nacional, una expresión de deseo, que sigan actuando a la altura de sus antecedentes y muchísima suerte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Loizzo.

SR. LOIZZO - Señor presidente: Como ser humano, como persona y como político, tengo un sabor agrídulce, el dulce es haberme encontrado justamente con estos tres legisladores provinciales asumiendo la responsabilidad de ocupar sus bancas en el Congreso Nacional, orgulloso de eso porque cuento con un amigo personal, como es el legislador Ovidio Zúñiga y un convecino, coterráneo, como el legislador Pascual. Sé que los dos -sin desmerecer a Marta, que va a ser el puntal de estos dos hombres, especialmente del legislador Pascual- le pondrán mucho esfuerzo y trascendencia a su tarea, y espero que con la nueva gestión del legislador Pascual podamos intentar, en conjunto, devolverle la alegría y la vida a nuestra querida Villa Regina.

Me toca hoy despedirme y decirles que siento el orgullo mayor que puede sentir una persona política de haber ocupado esta banca y de haber compartido estos cuatro años con todos ustedes. En verdad, todos sabemos el cierto prejuicio que hay con el sistema parlamentario, con esta Legislatura y con muchas otras, pero le puedo garantizar que me voy a conformar con ser un defensor a ultranza del sistema parlamentario porque aquí aprendí y pude ver el trabajo, la voluntad política y el esfuerzo que ustedes han ejercido durante estos cuatro años de mandato.

Ingresé a esta Legislatura junto con veinte compañeros, hoy me estoy yendo con cuarenta y tres amigos. Muchas gracias por haber compartido estos cuatro años, por haberme enseñado tanto y muchas gracias por su amistad y su confianza y que el pueblo de Río Negro sepa que acá están los exponentes más grandes de la política de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente: Probablemente hoy es el día que más me cueste hablar y eso que me cuesta poco (sonrisas), porque hace ocho años que estoy compartiendo una tarea con mucha gente que está aquí adentro, pero me voy a una tarea diferente, difícil pero no imposible; fundamentalmente quiero dirigirme a las mujeres de esta Cámara y a las rionegrinas, porque en todos los proyectos que hemos trabajado, como mujeres jamás hemos tenido una diferencia, nos hemos puesto de acuerdo rápidamente.

Asumo el compromiso de decirles que las puertas de mi despacho van a estar siempre abiertas para todos los rionegrinos, pero fundamentalmente para las mujeres, porque hace muchísimos años que en el Congreso de la Nación no hay una mujer rionegrina.

Y por último, además de agradecer todo el trabajo y de rescatar la militancia política, porque mi banca es de una militante, me dirijo a mis compañeras de la Unión Cívica Radical y de la Alianza que me han acompañado en toda la campaña, que han estado presentes en cada uno de los lugares y que me han hecho aportes desde lo técnico, desde lo político, pero fundamentalmente desde el afecto y usted sabe muy bien que yo no hago nada si no me comprometo desde el afecto.

Asimismo hago llegar a usted, señor presidente, mi agradecimiento, por todo lo que hemos compartido, más allá de las diferencias que podamos haber tenido, pero sabe muy bien que lo respeto y dentro de mi corazón tengo un afecto especial por usted.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Accatino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR DALTO - Señor presidente: Pido para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, el tratamiento de los expedientes número 390/99, que regula el uso de artículos de pirotecnia; 432/99, proyecto de ley que prorroga los artículos 94 y 95 de la ley de administración financiera y 334/99, que define a la ruta provincial número 1 como camino de interés turístico.

Asimismo, señor presidente, solicito el retiro del Orden del Día de los expedientes: 398/99, proyecto de comunicación; 216/98, de segunda vuelta y de los proyectos de ley con trámite reglamentario 25/99 y 409/99. Para este último expediente solicito también preferencia con o sin despacho de comisión para su tratamiento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay también una solicitud de cambio en el tratamiento del Orden del Día, no?.

SR. DALTO - Así es, señor presidente.

Solicito se altere el tratamiento del Orden del Día para, en primer lugar, considerar el proyecto de ley con trámite reglamentario 411/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Es para solicitar tratamiento sobre tablas, a raíz de una reunión realizada por supervisores de educación del Alto Valle oeste en el Centro de Educación Media número 14 de Fernández Oro y un compromiso tomado por tres legisladores de nuestro bloque ante esa reunión de supervisores, de que se trate este proyecto sobre tablas con respecto a la crisis educativa que vive la provincia de Río Negro. En una parte del acta dice: Los legisladores Mon, Hernalz y Carlota García se comprometen en elevar un proyecto de comunicación para ser tratado en la próxima sesión de la Legislatura, que contemple lo peticionado en la nota de fecha 21 de agosto por los docentes de Fernández Oro, Guerrico y Allen y por los supervisores arriba mencionados, enviada con fecha 31 de agosto cuyas copias reciben nuevamente.

El proyecto es de comunicación y dice: **"Al Poder Ejecutivo de la provincia ante la situación de crisis en que se halla involucrada la sociedad rionegrina y donde se ven afectados servicios esenciales como el de la Educación, es que se exige: Se dé estricto cumplimiento a la Constitución Provincial, artículo 64, en lo referente al presupuesto destinado a Educación..."**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Qué número tiene el expediente, legislador?

SR. LARREGUY - 412/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No fue incluido en la Comisión de Labor Parlamentaria?

SR. LARREGUY - No, por eso solicito el tratamiento sobre tablas a pedido de los tres legisladores que estuvieron presentes en esa reunión de supervisores. **"...Se priorice a la educación en el marco de la crisis, como un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, al que asiste el Estado como función social, prioritaria, primordial e irrenunciable. Se incluya en el presupuesto 2000 las recuperaciones salariales del sector docente, derogando las normas legales que le dieron origen. Regularizar los pagos de sueldos en fecha, dentro de los primeros 10 días del mes y en dinero efectivo"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Qué dice, que vería con agrado...?

SR. LARREGUY - No, dice: **"Al Poder Ejecutivo..."** estaría...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Solicito un cuarto intermedio porque no teníamos nada acordado con respecto a este expediente y lo que me parece correcto es que por lo menos consulte con los legisladores de mi bloque. Por otro lado, si los proyectos de comunicación no se fundamentan, mucho menos tenemos que fundamentar de esta forma el pedido de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay una solicitud de cuarto intermedio efectuada por el legislador Dalto. Están de acuerdo legisladores Larreguy y Chironi?

SR. LARREGUY - De acuerdo.

SR. CHIRONI - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 10 horas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Remón.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: No vamos a acordar el sobre tablas del expediente solicitado por el legislador Larreguy y, por otro lado, en tal caso que lo pida con preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Preferencia con despacho, señor presidente, acepto esa posibilidad para aprovechar el pie que me da el legislador Dalto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la preferencia con o sin despacho solicitada para los expedientes 390/99, 432/99 y 334/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la preferencia con despacho solicitada para el expediente 409/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el retiro del Orden del Día de los expedientes número 398/99, 216/98, 25/99 y 409/99, solicitado por el señor legislador Dalto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Hubo una pequeña confusión, solicito el retiro del expediente número 299/98, es un proyecto de comunicación de los legisladores Barros y Pénroz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el retiro del expediente número 299/98.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la moción del señor legislador Dalto para que se trate en primer lugar el proyecto de ley con trámite reglamentario, con despacho, número 411/99 que autoriza al Poder Ejecutivo a afectar títulos de la deuda pública provincial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión, formulada por el señor legislador Larreguy para el expediente número 412/99 que fue leído en Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a considerar el retiro de proyectos del Orden del Día, artículo 77 del Reglamento Interno. Expediente número 1350/99, oficial, por el cual la legisladora Amanda Isidori solicita el retiro de los expedientes número 663/98 y 241/99 de su autoría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Corresponde considerar el expediente número 360/99, proyecto de comunicación solicitando que el Poder Ejecutivo evalúe y declare la emergencia-desastre agropecuario a los Valles Medio, de Río Colorado, de General Conesa e Inferior afectados por heladas. Autores: Juan Manuel Accatino, Marta Mayo y Mariano Ramón Palomar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 360/99.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Quisiera saber si hubo información del Poder Ejecutivo con respecto al decreto sobre la zona de desastre.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Le pregunto al legislador Larreguy a qué se refiere.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado buscar esa información.

SRA. MAYO - Para mañana está prevista la reunión de emergencia en el Ministerio de Economía para evaluar la situación. No está hecho el decreto aún.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los **expedientes con pedido de preferencia con o sin despacho**, de acuerdo al **artículo 85 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar **el expediente número 354/99, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que rechacen el decreto de necesidad y urgencia número 1005/99 que modifica la Ley de Radiodifusión. Autora: Cynthia G. Hernández y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 355/99, proyecto de declaración** que expresa su más enérgico rechazo al decreto de necesidad y urgencia número 1005/99 que modifica la Ley de Radiodifusión. Autora: Cynthia G. Hernández y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar **el expediente número 332/99, proyecto de declaración de interés provincial cultural el libro "A las Puertas de un Siglo"** del autor viedmense Vicente Jesús Avila. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 377/99, proyecto de resolución** que instituye el *premio "María Gabriela Cassano-José Luis Marelló"* para la institución ganadora de la categoría juniors en las futuras ediciones de la Regata del Río Negro. Autor: Juan Manuel Muñoz y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 398/99, proyecto de comunicación**.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - El expediente ha sido retirado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Se va a tratar el **expediente número 420/99, proyecto de resolución** que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1999 el período de sesiones ordinarias. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 421/99, proyecto de declaración** de interés provincial social y educativo el proyecto "*Aval Proyecto Patagonia Nueva Vida*", implementado por la Asociación para Personas con Problemas de Visión de la ciudad de Viedma. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregado expediente número 1345/99 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los **proyectos de doble vuelta** para ser considerados, de acuerdo **al artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 106/98, proyecto de ley** que declara lugar histórico a las chacras número 145 y 162 ubicadas en J.J. Gómez de General Roca, donde funcionará la Escuela Agrícola Práctica, fundada por el Padre Salesiano Alejandro Stefenelli. Autores: Carlos Alberto Larreguy; Carlos Oscar Hernalz y Mariano Remón.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/99, proyecto de ley** que efectúa anualmente la Fiesta Nacional de la Pera en la provincia de Río Negro y designa como sede permanente a la ciudad de Allen. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 269/99...**

SR. DALTO - Perdón, señor presidente: Se saltó el expediente número 120/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 120/99, proyecto de ley** que crea el Consejo de Regionalización para la organización territorial de las regiones de la provincia de Río Negro. Autores: Sánchez, Carlos Antonio y Massaccesi, Olga Ena.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 269/99, proyecto de ley** que crea el Ente Mixto de Promoción del Centro de Congresos y Convenciones de San Carlos de Bariloche -EMPROCENTRO-. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otro. Agregado expediente número 158/99.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 346/99, proyecto de ley** que prohíbe la ejecución de todo proyecto o programa destinado a la conservación, administración y/o desarrollo de áreas naturales existentes en territorio rionegrino. Autor: Dalto, Rubén Omar y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Nuestro bloque hizo algunas observaciones en la sesión pasada, quisiera saber si fueron introducidas o no; creo que no, por lo que dice el texto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - En la sesión pasada habíamos acordado un texto que fue aprobado y que integra la parte resolutive del proyecto de ley, que era el que había acercado el bloque del justicialismo, así que me parece que no había ninguna modificación más que hacer; en todo caso podemos leer el artículo.

SR. LARREGUY - Están introducidas en la primera vuelta?

SR. DALTO - Fue lo que acordamos lo que se votó en la sesión pasada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está aclarado el tema?

SR. LARREGUY - Correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar los **expedientes con pedido de preferencia, artículo 85 del Reglamento Interno.**

Trataremos el **expediente número 579/98, proyecto de ley** que adhiere a la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal. Autor el señor legislador Barros.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Señor presidente: Estamos de acuerdo, pero lo que pasa con este proyecto es que volvemos a tener el mismo inconveniente que con otro, lo cual fue charlado con el legislador autor. El problema es con el artículo 2º donde dice que la currícula tiene que formar parte por ley. No tendríamos inconvenientes en aprobarlo y corregirlo en la segunda vuelta, pero insisto, el tema de la currícula tiene que ir por proyecto de comunicación, no por ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay dos opciones: No se aprueba, o se aprueba y se corrige en la segunda vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Creo que es razonable lo que está planteando la legisladora, por lo que quedaría solamente el artículo 1º y aboliríamos el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo aprobaríamos en primera vuelta con esa corrección, a propuesta del autor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, con la modificación propuesta por la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Emitidos los dictámenes respectivos, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Pido, señor presidente, que consten en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, con las modificaciones planteadas por el autor; en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a tratar ahora los **proyectos de ley con trámite reglamentario (artículo 99 del Reglamento Interno)**.

En primer término se considerará el **expediente número 411/99, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a afectar títulos de la deuda pública provincial. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes, si los señores legisladores están de acuerdo.

SR. DALTO - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Sí, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 411/99.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Gracias, señor presidente.

La iniciativa que ponemos en tratamiento, señor presidente, prevé una autorización a favor del Poder Ejecutivo con el propósito de afectar en garantía y/o pago de la renta y amortización de los certificados de deuda pública provincial, los recursos originados en la recaudación de los impuestos provinciales, nacionales o el régimen que en el futuro lo reemplace, como así también las regalías disponibles de afectación.

El proyecto en cuestión enumera taxativamente los certificados, siendo ellos los CEDEPIR, creados mediante ley 2973, destinados originariamente a proveedores, los certificados RIO I, Serie I y RIO II, creados por ley 3140 y finalmente los RIO III cuya ley de creación fue la 3274.

Actualmente la provincia tiene una cartera en bonos de 58.507.942 pesos, el monto emitido por la provincia en bonos fue de 361 millones de pesos y hay en cartera de tenedores 298.291.223 pesos. De los 58.507.942 que hay en cartera en la provincia, la mayor parte son los CEDEPIR que tiene 30 millones de dólares, que son los bonos que se autorizan a ceder a los municipios.

El Poder Ejecutivo provincial estará facultado a fijar los porcentajes de afectación hasta un 50 por ciento de los recursos que se encuentran disponibles. El gobierno podrá cederlos con el propósito de constituir uno o más fideicomisos o implementar cualquier otro mecanismo que resulte idóneo para los mencionados recursos.

Las ventajas contenidas en el presente proyecto son diversas y resulta importante enumerar alguna de ellas: La medida permite crear un patrimonio de afectación específica que genere confianza en los tenedores, lo que comunmente llamaríamos un respaldo para los beneficiarios y un atractivo para posibles futuros tenedores. Resulta positiva la posibilidad de constituir un fondo fiduciario que le permita tomar créditos con menos costo de su garantía y reducción del riesgo. Se le está autorizando al Poder Ejecutivo a cancelar con estos títulos cualquier tipo de obligaciones, a entregar en carácter de adelanto de coparticipación municipal aquellos municipios que así lo desean. Ello permitirá a los estados municipales que opten por esta alternativa, a resolver los problemas de desfinanciamiento que los aqueja actualmente; inconvenientes producidos, en alguna medida, por los atrasos de coparticipación, pero también debido a la baja de recaudación propia que tienen los municipios y a otras cuestiones estructurales que se deberán resolver en el futuro.

Es por todos sabido que el municipio es el primer eslabón de la cadena, el Estado municipal es el de mayor contacto con los problemas de la gente, que de alguna manera trata de resolver, aunque los mismos no sean de su competencia o de su responsabilidad.

En estas circunstancias se han producido desfases en las administraciones municipales que se podrían resolver, a partir de la posibilidad que se contempla en esta iniciativa. No será esta la medida que sacará a los municipios de la crisis en la que muchos se encuentran inmersos pero servirá de complemento de un conjunto de medidas que permitirán reconvertir y modernizar las estructuras comunales, tal como lo definan, en forma autónoma, las autoridades elegidas democráticamente por el pueblo.

Es importante tener en cuenta -y esto quiero que quede como recomendación para el Poder Ejecutivo- que la reglamentación sea simple, sencilla y que no ocurra como con la autorización que le dimos en otro momento al Poder Ejecutivo para que los municipios puedan acceder a este tipo de financiamiento con los bonos; la reglamentación fue compleja, difícil y muchos de ellos quedaron afuera. Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones -reitero- como recomendación al Poder Ejecutivo, que la reglamentación sea simple y sencilla y que puedan acceder todos los municipios. Hecho este comentario, adelanto el voto favorable de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Espero que esto trascienda como trascienden algunas pavadas en la vía pública, porque esto sí que es trascendente.

En el 95 nuestro bloque pidió, precisamente en un proyecto de ley, el 379/95 -y no salió ninguna foto, quiero aclararlo, ninguna foto de esto que es serio, es muy serio- que en las operaciones de crédito que realice la provincia en el marco del régimen excepcional de las leyes de bonos en esa época, sirvieran la coparticipación y las regalías de garantía de eso y esto fue deshechado absolutamente de plano, no solamente por el bloque de la mayoría sino por todos los que tuvieron la oportunidad de hablar públicamente del tema. Entonces yo me pregunto: América se descubrió en 1492 o antes?, o después?, se dio a noticia antes o después?, esto es como un chiste, señor presidente. Si en el 95 decíamos una cosa, era necesario toda esta debacle de papeles para llegar ahora...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Grosvald, por favor...

SR. DIEZ - ...no, a Grosvald no le interesa...era necesario pasar cuatro años penando, endeudándose y permanentemente, sin sostén ni de garantías ni jurídico de los bonos existentes en la provincia, para venir hoy después de cuatro años a aprobar, como lo dice el propio legislador preopinante, una cosa que se implementó mal, que además se hizo mal y encima no se dio la importancia que merecía este proyecto...?...sí, cuando termine de hablar Chironi avísame, él tiene cuatro años más para hablar, yo me voy señores, entonces quiero decir lo último por lo menos, eh!, la satisfacción de decir que otra vez nos afanaron los pibes, pero nada más que ya tienen cuatro años, barba y bigote, entonces esto es...seamos serios pongamos una cuota de responsabilidad y también pido a los legisladores de la mayoría y de las minorías del futuro que cuando se legisle se legisle con criterio y con responsabilidad de Estado, con menos hojas de papel y con más criterio técnico, como tenía este 379 del 95, que ya pedía en esa época -vuelvo a reiterar- que los bonos -estos bonos- fueran avalados con coparticipación y regalías; entonces cómo?, si alguien en esta Cámara puede explicarme, por favor, por qué las cosas se hacen cuatro años después, si había una herramienta en ese momento para hacerlo, por qué no se hicieron y cuál es la cuota de responsabilidad, no solamente ante la sociedad sino la cuota de responsabilidad jurídica y técnico-administrativa que hay en los componentes del Estado que quieren sancionar esta ley sin haberlo hecho antes, en el momento oportuno,

hoy es absolutamente inoportuno, cuando no sabemos si estos bonos se reciclaron como papel viejo o como papel nuevo, cuántas series hubo o no hubo, no hay un seguimiento, lo acaba de reconocer el intendente electo de Allen, que no ha habido absolutamente ningún tipo de criterio en la repartija que hubo de estos bonos en los municipios, por ejemplo. Creo que debe haber un sentido de responsabilidad altísimo en quienes legislamos, entonces, señor presidente, solicito nuevamente si se puede tener en cuenta el 379 como una recomendación al Poder Ejecutivo a ver si pueden leer los proyectos que ingresan a la Legislatura, que a lo mejor le sirve. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: En realidad me preocupa el desarrollo de esta sesión legislativa, casi con certeza la última de esta Cámara, en razón de que el temario o el Orden del Día, en definitiva está soslayando o evitando discutir qué es lo que está pasando en Río Negro con su crisis fiscal.

Esta Cámara, en general y en los últimos años, ha sido bastante permisiva con el Poder Ejecutivo provincial, fundamentalmente vía las posturas asumidas por el bloque del oficialismo, y es así que se han aprobado sistemáticamente proyectos del Ejecutivo, algunos sin demasiada racionalidad, con la utilización de la mayoría parlamentaria del Radicalismo, y en razón de eso así estamos hoy también en nuestra provincia, pagando evidentemente las consecuencias de una gestión que no ha sido eficiente.

Estamos terminando este mandato de 4 años con una provincia que no está en condiciones o que está con un nivel de atraso en el pago de los salarios del sector estatal de casi dos meses, virtualmente dos meses, donde hubo la culminación abrupta del ciclo lectivo escolar sin mayores comentarios en esta Cámara, con hospitales y con un sistema de salud pública ni con las condiciones mínimas para funcionar, con una Justicia paralizada en los últimos 30 días, con un endeudamiento insostenible en Río Negro y encima con un fantasma que empieza a agitarse en los últimos días y que tiene que ver con una situación de despido de nuevos trabajadores, si bien no estrictamente de la planta funcional del Estado, de alguna manera relacionados con el Estado, como es el caso del Banco Río Negro, donde tenemos que decir que es el operador financiero de la provincia y que ésta es su principal cliente, y nos encontramos con un problema de gestión del gobierno provincial que no ha avanzado definitivamente en la defensa de esas fuentes de trabajo.

Le agregaría un tema que supongo va a ser noticia entre hoy y mañana, que son los despidos en HIPARSA, castigando socialmente a una localidad como la de Sierra Grande, con el agravante de que HIPARSA sí es una empresa del Estado rionegrino. Es decir, estamos en una provincia con muchos problemas y no hemos tenido la capacidad de sentarnos en esta Cámara a discutir cómo se sale de la crisis. En este marco, el Poder Ejecutivo envía este proyecto de ley en el que se vuelve a insistir en un mismo mecanismo, o sea, con la aprobación de esta ley volvemos a cederle facultades discrecionales, como si hasta hoy esta gestión del Ejecutivo hubiera sido tremendamente exitosa.

En particular, no parece mala la intencionalidad de darle garantía a los bonos que están en circulación en la provincia de Río Negro, para darle seguridad y certeza a los tenedores, aunque tiene peros. En primer lugar, porque fija un precedente que me parece no es el más adecuado, ya que después de muchos años de circulación de estos bonos estamos dándole un castigo a quienes fueron los tenedores primarios, que tuvieron que salir al mercado a reventarlos al valor que se le ocurría a quien tenía capacidad financiera para adquirirlos; hoy resulta que los que antes no tenían garantía y salieron a venderse en el mercado, van a tenerla.

La segunda incongruencia que tiene -y muy fuerte- es que en este proyecto de ley existe la posibilidad de que el Poder Ejecutivo elija cuáles bonos van a tener garantías y cuáles no; esto volvería a promover desigualdades entre los tenedores, habrá tenedores con bonos garantizados y tenedores con bonos no garantizados. Por otra parte, crea también un marco de muy fuerte desigualdad respecto de lo que decía en primera instancia, porque algunos, que tuvieron capacidad financiera para acumular bonos, van a hacer un excelente negocio en perjuicio de los que fueron los tenedores primarios.

La otra cuestión que me parece hay que observar en este proyecto de ley es la creación de los fondos fiduciarios, que también se dejan bastante abiertos y sin control y que evidentemente va a terminar en mecanismos de nuevos endeudamientos del gobierno provincial con la colocación de estos bonos como garantía de operaciones financieras para obtener recursos, pensando en la coyuntura y no en el futuro de la provincia.

Esto, señor presidente, sin lugar a dudas que merecía un tratamiento distinto, mucho más global, creo que la provincia lo necesita, no nosotros, los partidos políticos o los representantes parlamentarios. Reconocer la agudeza que tiene la crisis y encontrar mecanismos de concertación de nuevas políticas para sacar a esta provincia adelante, no es un problema nuestro en la discusión, es un problema que necesitan rápidamente los rionegrinos, que esperan de esta provincia un destino mejor, mucho más predecible, más sincero, más transparente. En definitiva, con estos argumentos le quiero decir, presidente, que no voy a acompañar con mi voto este proyecto de ley.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Hernalz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Presidente: Antes de poner este proyecto a votación, creo que sería importante que por secretaría se dé lectura a una modificación que creo obra en su estrado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura al proyecto modificado.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Modifícase el artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar los porcentajes de afectación de recursos por hasta un máximo del cincuenta (50%) por ciento de los mismos que se encuentren disponibles, pudiendo cederlos para la constitución de uno o más fideicomisos y/o establecer cualquier otro mecanismo idóneo para afectar los mencionados recursos en garantía y/o pago de los títulos comprendidos en el artículo 1º"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Presidente: El Poder Ejecutivo ha enviado para su discusión este proyecto por el cual, en principio, se afectan en garantía y/o pago de la renta y amortización de los siguientes títulos de la deuda pública: CEDEPIR, RIO I-serie I, RIO II y RIO III, los recursos de la recaudación de impuestos provinciales y/o provenientes del régimen de coparticipación federal de impuestos provinciales y/o provenientes del régimen de coparticipación federal de impuestos, en un porcentaje máximo del 50 por ciento de los recursos disponibles. Agrega asimismo que autoriza al Poder Ejecutivo, a requerimiento de los municipios, a cancelar cualquier tipo de obligación o a entregar en concepto de adelanto de coparticipación de los títulos comprendidos en la ley y faculta a ceder los títulos en uno o más fideicomisos y/o establecer cualquier otro mecanismo idóneo para los fines mencionados en el presente. Sin perjuicio de lo que hemos sostenido reiteradamente en esta Cámara en relación a la emisión de bonos, el proyecto merece algunas consideraciones particulares. En primer lugar, otorgar mayores garantías a los certificados de deuda pública rionegrina, señalados en el proyecto, trae como consecuencia beneficios a los tenedores originarios: jubilados, empleados públicos, comerciantes, etcétera, de manera tal que en principio podrán utilizar los mismos como generadores de crédito, como medio de pago, a una mejor cotización, posiblemente. En segundo término, parece positivo, atento a la situación económica de los municipios de la provincia, ello ante el incumplimiento del Estado del pago de las sumas en concepto de coparticipación, que se le dé la posibilidad a los mismos de requerir el pago de sus acreencias en estos títulos. Y finalmente, parece procedente que se fijen porcentajes de afectación de los recursos hasta un cincuenta por ciento de los que se encuentren disponibles. Pese a ello, señor presidente, no lo podemos aceptar, por los principios que hemos sustentado a lo largo de estos años desde nuestras bancas en relación a este tema, por qué?, porque fuera del contexto podría pensarse que es un buen proyecto, pero al analizar el mismo con los niveles de endeudamiento de la provincia y su consecuente y sistemática afectación de los recursos de la coparticipación federal y otros ingresos donde están afectados el 97 por ciento de los mismos, sinceramente no tiene sentido alguno, no lo tiene a la vista, no sabemos si subyace alguna otra intencionalidad. Así las cosas, el objetivo propuesto por el Poder Ejecutivo es de imposible realización, dado que se puede otorgar en garantía -según el proyecto- o en pago de los títulos citados el 1,5 por ciento de los ingresos o recursos en cuestión, en función de que tenemos 97 por ciento de la coparticipación comprometida a la fecha.

Esta situación no servirá para cambiar en nada la desconfianza que existe en el mercado económico financiero nacional ni de los inversores en particular, porque estamos ante un Estado que no paga, casi podría decirse un Estado quebrado y casi por quiebra fraudulenta.

Analizando las sesiones en las cuales hemos tratado las sucesivas autorizaciones a las emisiones de bonos, cabe traer a la memoria algunos conceptos.

Cuando en mayo de 1996 aparecen los CEDEPIR decíamos que constituye un empréstito forzoso, razón por la cual requería una mayoría especial para su aprobación, cosa que no ocurrió. Dijimos también que fue un empréstito forzado, que tomar dinero no es solamente de los bancos sino que también puede ser tomado del bolsillo de la gente, como se hizo a lo largo de todos estos años. El tiempo nos dio la razón, los llamados "*papelitos de colores*" pasaron a ser parte del salario de activos, de las deudas del sector pasivo, pagos a los acreedores y ahora también a los municipios.

Se dijo, desde el oficialismo, en una oportunidad, que es un procedimiento para posibilitar el pago que de otra manera resulta inviable, porque tenemos que confesar decididamente y sin ningún tipo de dudas, que el pago de 40 millones de un momento a otro, para la provincia de Río Negro, era total y absolutamente inviable en ese momento, creo que lo dijo el doctor Falcó por aquel entonces.

El reconocimiento del por qué de estos bonos que siguieron a los CEDERN, nos está indicando lo mal que avanzaba la situación financiera de la provincia ya en 1996. Por otra parte, el 27 de octubre de 1998, al hablar de los bonos RIO Clase I, sostuvimos desde la oposición, que se están utilizando bonos para aquellos que el Poder Ejecutivo tuvo que pagar con efectivo, dinero que fue presupuestado y votado por ley de esta Legislatura, surgiendo aquí la duda de si se presupuesta mal o se gasta mal, porque el dinero no está.

Esto avala nuestra posición de no aprobar los presupuestos que nos presentara el Ejecutivo, dado que eran absolutamente dibujados, alejados de la realidad.

En diciembre de 1998, al aprobar la autorización de la emisión de los RIO III por 200 millones, se fundamentó diciendo que era necesario, a los efectos de reducir la afectación de recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos, posicionar a la provincia ante inversores de gran magnitud.

La pregunta es, transcurrido un año, cuál es el posicionamiento logrado?. Hace pocos días, apareció un ranking de estado de compromiso de las coparticipaciones provinciales encabezado por Río Negro, con un 97 por ciento -que mencionábamos antes- de coparticipación afectada y entonces la pregunta es cuáles son los grandes inversores tentados por el posicionamiento de nuestra provincia?.

En medio de todo ello, el escándalo de los CEDEPRE, el bono de los 40 millones, que siguió una extraña ruta, que se parece al cuento del gran bonete y que profundiza la falta de credibilidad y los futuros actos que en materia crediticia debe encarar la provincia.

También vale preguntarse, con un Estado que tiene grandes y serios compromisos a futuro, qué valor o respaldo le dejaremos a todos estos títulos?

Cambiando la óptica, en la prensa regional del fin de semana un diputado electo del oficialismo, habla de la necesidad de una ley de refundación provincial, donde la síntesis de sus objetivos están centrados en superar los graves problemas existentes a través de una denominada asamblea económico-social que signifique discusión y consenso con todos los sectores socio-económicos de la provincia. Esto lo ha manifestado el diputado electo Guillermo Wood, espero que tenga suerte. O sea, que este gobierno que es el mismo que seguirá después del 10 de diciembre, no quiere discusión ni consenso porque si fuera así no tendríamos hoy tantas leyes de única vuelta, con lo que se pretende apurar el trámite y evitar la expresión y participación de los distintos sectores.

Día a día vamos viendo los resultados de la deuda social, donde los índices más elocuentes son salud y educación, donde toda posible recuperación es lenta y difícil. Tampoco se ve inversión en infraestructura para el desarrollo regional o inversión en trabajo público que genere mano de obra.

Volviendo al principio, cuando me refería a los papeles de colores, son el significado de la decadencia creciente de esta nuestra querida provincia, de un Estado ausente e insolvente con un amplio sector de su gente en creciente empobrecimiento, donde parece que fuera más importante garantizar un negocio para la usura, utilizando oscuros estudios profesionales del medio financiero -y así consumir la estafa a la gente- que en lugar de percibir el cien por ciento de sus acreencias, en el mejor de los casos han logrado obtener un setenta por ciento de las mismas y obviamente no estoy hablando de los RIO III, que por su plazo de amortización hoy no superan el 25 por ciento de cotización, por lo tanto, señor presidente, no podemos avalar todo aquello que esté relacionado con altos niveles de endeudamiento, llevados de un modo no racional como ha sido hasta la fecha.

En consecuencia cabe concluir que estamos en presencia de un proyecto de ley que crea, para los títulos referidos, una garantía virtual que es pero no existe, por lo tanto no lo podemos compartir o convalidar porque termina siendo un proyecto que es una mera chicana de un Estado moroso, incumplidor y, fundamentalmente, mal administrador, por lo tanto anticipo mi voto negativo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Realmente me quedo preocupado porque las afirmaciones del legislador Chironi han dejado la sensación como que el bloque oficialista ha rehusado en esta Cámara los debates correspondientes a todas las situaciones que derivaron en la crisis fiscal que hoy sufren las provincias argentinas y acompañado conceptualmente por el legislador Mon han dejado un manto de duda y de sospecha sobre la responsabilidad que le cabe o que le cupo a cada uno de los presentadores de problemas y de soluciones que han derivado en esta cuestión problemática para las provincias, incluida la de Río Negro.

Es más, acaban de recordar que uno de los defensores de la presentación de los bonos ha sido este mismo legislador, acaban de recordar que nosotros participamos de la presentación de estos bonos y de un montón de soluciones que nosotros creíamos o en un determinado momento hacíamos hincapié en que nuestra responsabilidad era en ese momento certificar la deuda de la provincia con la gente a la que se le debía dinero y por eso no era un empréstito, que nosotros estábamos emitiendo certificados de deuda provincial y no estábamos emitiendo dinero ni buscando plata en el mercado, pero eso prueba que nosotros debatimos durante más de una, dos o tres sesiones la cuestión del empréstito y de los bonos y que teníamos nuestra posición. No sé si es el momento de volver al tema de quiénes son los responsables de la crisis fiscal en la Argentina o si solamente esto se debe a la mala administración del gobierno de Río Negro, pero nosotros un sinnúmero de veces preguntamos dónde están los 130 mil millones de dólares de la deuda nacional y los 7 mil millones de déficit fiscal que deja el gobierno nacional.

No queríamos volver sobre este tema porque considerábamos que teníamos que evaluar la propuesta, evaluar la solución y debatir, no sobre la concertación económica y social sino cómo nos devuelven lo que nos quitaron, cómo le devuelven a las provincias que eran socias, que cedieron la administración de sus recursos y fueron transformadas en empleadas a sueldo de un gobierno que hoy se va con el país en un estado maravilloso, lo que les quitaron.

Entonces, no es que nosotros no hayamos debatido, creemos que hay responsables de esto y no eludimos ni nuestra posición ni nuestra responsabilidad, porque vinimos a defender convicciones, a discutir decisiones y convicciones políticas que fundamentalmente estaban asentadas en los recursos que a la provincia de Río Negro le habían quitado. Más que proponer concertaciones, asambleas y fuentes de financiamiento, lo lógico sería conseguir el financiamiento y el refinanciamiento de la deuda política que el gobierno nacional obligó a adquirir a las provincias porque éstas emitieron títulos, no nuestra provincia, Río Negro emitió 360 millones de dólares en bonos cuando las provincias tienen 6.800 millones en títulos y la maravillosamente administrada provincia de Buenos Aires tiene más de mil millones de dólares emitidos en títulos, presidente, porque estos están exentos de impuestos y están cerradas las fuentes de financiamiento del gobierno nacional sino es a través de títulos, entonces, Río Negro no hizo más que utilizar uno de los mecanismos regulares y normales que utilizan las provincias a las que le han sido quitados sus recursos para financiar su funcionamiento y sus déficit, por lo tanto, esta doble intencionalidad que probablemente tenga solución en lo que se plantea en esta ley y sobre la que se preguntaba el legislador Mon, podría ser también, presidente, para preguntarle a los municipios si no necesitan para ir a refinanciar, negociar su deuda o para conseguir dinero fresco en los bancos, la garantía de la coparticipación y de las regalías de la provincia; 130 millones de dólares al año es mucha plata, es lo que le falta a la provincia de Río Negro que le quitó el gobierno nacional; 130 millones a 20 ó 22 millones de bolsillo son casi 7 masas salariales completas por año y 78 millones de regalías petrolíferas son otras 5 masas salariales, o sea, la provincia estaría adelantada en este momento con 12 o 14 masas salariales si el gobierno nacional no le hubiera quitado los recursos para solucionar la crisis fiscal y el funcionamiento del gobierno nacional. Nosotros pensamos que el 80 por ciento de la responsabilidad de este desastre financiero del país es del gobierno nacional que nos deja, no queremos repetirlo, pero tenemos esa convicción, por eso, que no se preocupe el legislador Chironi, que no vamos a rehuir en esta Cámara el debate de las cuestiones y de las posibles soluciones porque las hemos propuesto. Me gustaría saber, si no cobra el sueldo el personal o el legislador Chironi, cómo arregla las finanzas de su casa; pues la provincia de Río Negro no cobra su sueldo, presidente, porque se lo sacaron a decretazos de necesidad y urgencia desde el año 1994, 850 millones de dólares desde el '94 a la fecha, que coincide casualmente con la finalización del mandato del gobernador Massaccesi y con todo este período de gobierno, entonces, el doctor Verani, el Ejecutivo de la provincia y este bloque de legisladores, están luchando a través de sus propias convicciones para recuperar, primero los recursos que le sacaron y en segundo lugar, para refinanciar una deuda que le obligaron políticamente a tomar, pero era el único camino a seguir. Quisiera que me dijeran en este momento, porque la crítica fácil o destructiva en un período de crisis como el que está pasando Río Negro es extremadamente peligroso, cómo el gobierno de la provincia recupera los 140 ó 130 millones de dólares que le quitaron anualmente por firma de decretos, que ya llevan, por lo que veía hoy, 1005 ó 1006 del año '99 y fundamentalmente, 300 ó 550 decretos en ocho años de gobierno de necesidad y urgencia, cuando desde el año 30 a la fecha había solamente 12 ó 15.

Nosotros tenemos la convicción, señor presidente, de que nos birlaron los recursos, no es la convicción solamente de Río Negro, los que somos federales en Río Negro y los que somos federales en Buenos Aires, no los que somos centralistas en Buenos Aires y federales en Río Negro, o federales en Chubut y centralistas en la Capital Federal. Volvemos a insistir, hasta tenemos la convicción de que hay un gobierno cerradamente unitario que atenta contra los intereses de los recursos de todas las provincias, que atentó contra las economías regionales, contra los ingresos de todas las provincias y hoy nosotros tenemos que sacar el conejo de la galera y averiguar o adivinar cómo vamos a conseguir recursos para seguir financiando el funcionamiento de nuestra provincia y no del partido radical de la provincia de Río Negro, esa es otra de las cosas que me gustaría que quede bien clara en el Diario de Sesiones. No estamos buscando el financiamiento del radicalismo, el radicalismo se financió y funcionó por más de cien años, sin ser gobierno en ninguna provincia, estamos buscando la solución a los problemas de los rionegrinos, es muy fácil hablar hoy que la educación está mal, como si nosotros no lo supiéramos, señor presidente, como si no supiéramos que la salud pública está mal, porque es un problema de recursos, no es un problema de planificación, está estructurado y está planificado para funcionar, sin recursos no funciona nada, presidente, pero que quede claro, estamos aquí con la convicción de defender nuestra posición, primero que nos devuelvan los 130 millones de pesos que nos sacaron por año y después vamos a ver cómo se financia la provincia o cómo funcionan los sistemas de salud, de educación y el desarrollo de la provincia. Esa ha sido nuestra posición, por eso defendemos los bonos, los que se pagaron con interés y que todo el remanente hoy lo estamos garantizando para que los municipios puedan tener acceso al financiamiento en los bancos, porque sin garantía de la provincia, ni con coparticipación, ni con regalías, los bonos no sirven ni siquiera a los municipios, que son casualmente los que están intentando hacerse de los mismos para solucionar uno de los problemas que plantea la crisis fiscal de la provincia, que existe, que tenemos y que reconocemos pero nos gustaría que nos ayuden a trabajar en la crisis y no hablar de ella "*pour la galerie*" o para la prensa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Quiero responderle algunas cuestiones al enojoso legislador Falcó.

En primer lugar recalcar que he tenido, en los cuatro años que me ha tocado estar en esta Legislatura, una posición absolutamente objetiva sobre la distribución de responsabilidades en lo que hace a la crisis de la provincia de Río Negro, jamás he dejado de decir que gran parte de la responsabilidad le corresponde al gobierno nacional, pero tampoco he dejado de decir que al menos el 50 por ciento le corresponde a la administración de nuestra provincia. No he dicho que el radicalismo haya rehusado al debate, por el contrario, ha dado siempre debate en esta Cámara, el problema es que terminó siendo permisivo con el Poder Ejecutivo y eso es otra cosa, porque yo puedo ser permisivo con mi gobierno cuando a lo largo de cuatro años inicio mi gestión con una situación y termino mi mandato de manera exitosa y con las cosas mejor de lo que las empecé y esto no es exactamente lo que está ocurriendo en la provincia de Río Negro, estamos peor que en el inicio del año 1996, esto lo canta la realidad, no es una ocurrencia mía, ni para la prensa, ni para el legislador Falcó.

Además -si me deja hablar la legisladora Milesi- le quiero decir que hace no más de 30 días le hemos presentado una propuesta al señor gobernador de cómo intentar, al menos, caminar sobre el borde de esta crisis colaborando para sacar a la provincia de la situación en que se encuentra.

En ese marco de la propuesta, uno de los puntos fundamentales tenía que ver con el compromiso de nuestros legisladores nacionales, ya sean diputados o senadores, para conformar un grupo, un bloque conjunto, capaz de pelear con la Nación los recursos que nos corresponden a los rionegrinos. Así que para nada la nuestra es una postura de entorpecer el camino del gobierno, simplemente es una postura para que algún día empiece a cambiar de rumbo para que las cosas nos vayan mejor a todos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Quería abstenerme de alguna manera de participar de este debate, pero como caemos en discursos comunes es necesario plantear permanentemente algunas cuestiones.

Sabe cómo nos damos cuenta que estamos trabajando, no mal, pésimamente mal en esta Legislatura?, cuando empiezan a aparecer para plantear soluciones espacios de discusión que no son los que prevé la Constitución, que son los espacios de debate de la Legislatura; o sea, no me imagino cómo se puede decir que en esta Cámara hay debate, hay discusión cuando nos demuelen permanentemente con la levantada de mano; no es cierto eso y tan es así que se abren espacios de todo tipo donde se plantean tareas que le son propias a esta Legislatura. Esa es la demostración palmaria; no tenemos que descubrir nada nuevo, basta leer la realidad cotidiana, es una falla de cómo nos movemos los legisladores, obviamente; bien dijo Chironi, cuán permisivos somos.

Este es el concepto central, no es hora de preocuparse, ahora ya estamos en una crisis muy grande; le recuerdo al legislador Falcó que no es hora de preocuparse sino de ocuparse, porque si está preocupado por cómo hace la provincia para manejarse porque hay un reclamo que hace él de 130 millones, yo le pregunto cómo hace para que los trabajadores estatales rionegrinos de todos los ámbitos puedan llenar la olla, ahora hay que ocuparse de eso. Cuando se quiere arrimar alguien con ideas y con propuestas es rechazado e insultado, o no recordamos cuando este bloque, el Frente para el Cambio, llevó una propuesta al Ejecutivo y cuando salimos, el gobernador dijo, cambien de alcahuete?, advertíamos toda esta situación; cuándo no hubo voluntad de colaborar?, o no advertimos en cada sanción de presupuesto que esto se venía?, no es que se venía, estaba implementado, no lo advertíamos; alguna vez dijeron, bueno, pasamos a cuarto intermedio y vamos a debatir qué es lo que se quiere cambiar en el presupuesto?, jamás; se levantó la mano. Dijimos, miren los bonos, se levantó la mano. No hay voluntad, es discurso; no hay voluntad, no hay escenario para trabajar. La provincia está muy mal, es fácil echar culpas, pero las provincias vecinas nuestras están mejor, mucho mejor; por qué si el gobierno nacional fue el mismo?. La ley de Liebig -décima vez que lo reitero aquí- dice que la velocidad de un proceso está determinada por elementos más escasos y acá está escasa la materia gris de los funcionarios, por eso también las provincias vecinas de distinto signo político están mejor, no digo bien y recalco, de distinto signo político, radicales en Chubut, peronistas en La Pampa, provinciales en Neuquén, están mejor, no es que no tienen líos, están mejor. No se puede decir que la provincia de Buenos Aires emite 6 millones de pesos en bonos; falacia, y per cápita, cuánto es comparado con los 300 millones que emitimos nosotros?.

Cuánto es per cápita?, hay que hacer esas cuentas, no obstante a SEFEPA le ponemos 1.560.000 pesos, a SAPSA 55 mil pesos por mes, a VIARSE 4.500.000 dólares, no era que todos éstos iban a aportar al Tesoro provincial?, mientras tanto le recortamos el salario a la gente y sin embargo las partidas salariales ni se mueven, -repito- ni se mueven. Entonces, qué pasa?, por qué recibe menos en los bolsillos el trabajador? Si es cierto que el gobierno nacional nos debe 130 millones, por qué no iniciamos acciones legales como hicimos cuando nos debían la compensación que terminó siendo por regalías mal liquidadas?, iniciemos acciones legales. Lo único que le escucho al gobernador es reclamar lo del gasoducto; quiero acciones legales y lo vamos a acompañar, por qué no, como lo acompañamos siempre.

Finalmente, aunque no quiero insistir en estas cuestiones, se dijo que era una certificación de deuda o un empréstito; pero, se negoció como un bono, como un empréstito, o como fue la historia del CEDEPRE?, por qué nos tratan así?, a quién quieren mentir? no hay necesidad de decir nada; si van a levantar la mano después, para qué hacer estos discursos. Respeto la convicción política de cada uno, cómo no la voy a respetar, pero no me traten como una criatura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Quiero realmente rescatar la lucha, la pelea y la concepción teórica del legislador Falcó, porque en estos cuatro años hemos escuchado reiteradamente el marco teórico de defensa de todos los errores y ha sido positivo el concepto de la culpa ajena, todos los males son de la Nación, nosotros no tenemos absolutamente nada que ver y creo que este marco teórico tuvo éxito, evidentemente lo demuestran los resultados electorales. Pero, legislador, lo hemos reiterado también en distintas oportunidades y como vuelve sobre lo mismo, es bueno actualizar estos debates.

El legislador se olvida que cuando se tuvo que comenzar con el nuevo gobierno, con la ley de convertibilidad que permitió la estabilidad, derrotar la inflación y ordenar las cuentas de la República Argentina en forma definitiva, existía una deuda que había sido heredada por el gobierno que asumió en el año 1989, una deuda del sistema previsional de 30 mil millones de pesos; además de los 66 mil de deuda externa, existía la deuda interna, básicamente en el sistema previsional, en regalías. Pregunto, cuando se cancelaron las regalías a la provincia de Río Negro, más la adeudada, quién era el que había asumido esa deuda?, por supuesto que no era el gobierno que recién había ingresado sino el que se había retirado, del mismo signo político que el que gobernaba la provincia de Río Negro, pero sin embargo esta provincia tenía acreencias por 500 millones de dólares; hubo que pagarlas y el Estado nacional las pagó.

Como lo dijimos reiteradamente, cuando los Estados delegaron en la nación el sistema previsional, todos formaron parte de la misma; se hizo mediante una ley, mediante pactos fiscales que fueron votados por el Congreso con acuerdo de todas las provincias, aquí no se le metió la mano a ninguna provincia, había una realidad concreta de un endeudamiento feroz, o nos olvidamos de la época final de los 100, 200, 300?, nunca sabremos realmente las reservas que recibía la Argentina cuando se produjo el cambio de gobierno, la hiperinflación que había desnaturalizado absolutamente todos los sistemas de coparticipación, es cierto que hubo reducción en porcentajes, pero sin embargo, como lo reiteramos muchísimas veces, a pesar de esa reducción en porcentajes la provincia de Río Negro, desde el inicio de la convertibilidad, fue paulatinamente año a año recibiendo mayor nivel de ingresos en regalías en fondos específicos, que además fueron descentralizados, como no eran en la etapa anterior; los recursos FONAVI, señor presidente, se comenzaron a transferir directamente a las provincias, antes había que penar en los despachos oficiales para conseguir cupos de viviendas,

hubo un ordenamiento definitivo, y claro que sí que tuvo su costo, cómo no lo vamos a reconocer, tuvo un costo social que hubo que soportar y por eso también quizá, después de diez años de gestión, los resultados electorales últimos. Pero fíjese qué paradoja, señor presidente, el mismo nivel de discurso se instalaba como que la solución venía a partir del 10 de diciembre porque íbamos a recibir un punto más de coparticipación y hoy el debate está instalado y todas las provincias están -no solamente las radicales, las justicialistas también- con el nuevo gobierno nacional viendo si podemos mantener el piso de lo recibido durante los años 98 y 99, entonces qué quiere decir, que la responsabilidad de este nuevo gobierno está dada fundamentalmente por el déficit que está heredado -sí señor, hay un déficit- o acaso no sabemos la crisis que tuvo que soportar la Argentina desde el efecto tequila en adelante, crisis asiática, crisis rusa, pérdida de precios internacionales de nuestros productos, la Argentina tiene un perfil productivo, señor presidente, que ha soportado la pérdida de ingresos en materia de exportaciones, de regalías y recién ahora en los últimos tiempos ha subido el petróleo y podemos recuperar un nivel de regalías que antes no teníamos, que lo perdimos durante los dos años porque estamos en un mundo globalizado, es al margen de nuestra voluntad, es como alguna vez dijo el estadista español Felipe González, discutir la globalización es como discutir el descubrimiento de América.

Pero además hay estudios serios, señor presidente, se acaba de publicar este último domingo un estudio económico que señala "*...la crisis y la década perdida en la provincia de Río Negro...*" y es cierto que hay provincias endeudadas pero este mismo artículo señalaba el crecimiento de las provincias gobernadas por radicales, por justicialistas o por partidos provinciales, entonces empecemos a instalar el marco teórico correcto y adecuado y también a reconocer, porque esto le va a permitir revitalizar la futura gestión, revitalizar los errores cometidos. Acá queremos trasladar exclusivamente la culpa al gobierno nacional y esto me parece que no ayuda hacia la futura etapa que se viene, como tampoco ayuda al modelo que se está gestando en la provincia de Río Negro; no existe un modelo en el que se plantee la concertación, todo lo contrario, la crisis es muy profunda, como lo acaba de señalar el legislador Chironi, como lo reconocemos absolutamente todos y la preocupación no es solamente del oficialismo sino que también es de la oposición, pero esta preocupación que tenemos los rionegrinos pareciera que el gobierno en lugar de generar un modelo de apertura, un modelo de discusión está concentrando poder y está esperando que venga la salvación a partir de la refinanciación; sí, seguramente va a haber una refinanciación, pero qué es lo que está diciendo el futuro gobierno o los futuros ministros, vamos a tener cinco ministros de economía por falta de uno, señor presidente, qué quiere decir, que este gobierno que ha sido elegido también va a exigir distintos requerimientos y le podemos decir al partido gobernante que su reforma del Estado no ha sido efectiva, señor presidente, que aquí se han retirado agentes públicos -dos mil o tres mil agentes públicos- pero que sin embargo los recursos o la masa salarial no ha bajado, que por el contrario, se ha mantenido fija porque no ha sido una buena reforma porque se siguen gastando en servicios no personales que no son salarios, que no son bienes de consumo, servicios no personales en donde inclusive se incluyen contratos, en el proyecto de presupuesto del año pasado, en el ejecutado, 70 millones de pesos. Creo que está bien que adjudiquemos responsabilidades a la nación y lo que corresponda será aceptado y lo que no corresponda de ninguna manera podemos permitirlo, no podemos permitir un discurso que carga exclusivamente la responsabilidad de la crisis rionegrina a lo que está pasando en la Argentina porque esto se cae, esta argumentación se cae por su propio peso y no por un discurso o una fundamentación que haga este legislador sino por lo que acaban de decir estudios serios que han sido publicados hace muy pocos días, exactamente el día domingo en la provincia de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: El legislador Falcó hizo alusión a mi persona en sus palabras. El dice defender las convicciones y me parece bien, creo que todos hacemos lo mismo, de eso se trata, pero en esto que justamente recién se mencionaba, de las fuertes deficiencias del Estado provincial, hay varias cuestiones que dan la pauta clara de que esas convicciones, lejos están de ser practicadas. En octubre del año pasado, esta Legislatura aprobó un importante paquete de medidas de ajuste y durante su tratamiento vi a muchos legisladores del oficialismo con los dientes apretados porque sabían que esas medidas eran muy duras pero había que tomarlas. Qué pasó con todo ese paquete?. Uno a uno, mediante decretos del Poder Ejecutivo, se fueron dejando sin efecto. El caro costo político que se pagó en aquella oportunidad, que pagaron los legisladores del oficialismo, se echó por la borda.

En esto del ranking de los decretos, creo que nuestra provincia debe estar bastante bien colocada en lo que hace al ranking provincial o de las provincias argentinas, por lo tanto, me parece que no hay mucho para criticar en ese sentido.

El tema de dar respaldo a los municipios mediante este proyecto que se está tratando para que puedan ir a entidades financieras que hoy cobran el 22 ó 24 por ciento en términos de dólar por cualquier préstamo, de qué se trata?. A los municipios hay que pagarles, porque la cuestión no es ser federales hacia afuera, también hay que serlo hacia adentro. Estamos de acuerdo con el centralismo, unitarios y todo lo demás, pero aquí, obviamente hay que avanzar y en esto, presidente, hay responsabilidades y responsables; lamentablemente tenemos dos problemas, que son de actitud y de aptitud de parte del Ejecutivo provincial, por lo tanto, creo que debemos de abandonar -lo repito- este Estado virtual en que vivimos y empezar a atacar la realidad como corresponde. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Presidente: En ocasión de mi intervención he sido también aludido, me han contestado y quisiera poder responderle.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La presidencia ha decidido otorgar la palabra -sin estar en debate libre- a usted y al legislador Mon por haber sido aludidos.

SR. FALCO - Simplemente, vuelve a existir la duda si nosotros somos un poco, bastante, o si somos o no responsables. Somos responsables porque el gobierno de la provincia de Río Negro lo ejercemos nosotros, el Ejecutivo de la provincia pertenece a nuestro mismo signo partidario, o sea que somos los responsables de la educación, de la salud y de los sueldos de la provincia.

No fui enojoso en mi intervención, presidente, -le pido disculpas al legislador Chironi- fui quizás un poco vehemente porque me apasiono, porque me gusta el debate y porque quiero defender mi idea, -insisto- mi convicción y quiero hacerlo en nombre de los que estamos representando en esta provincia. Somos responsables, nunca eludimos la responsabilidad, no sé si el 50, el 40, el 20 ó el 10, somos responsables porque ejercemos la decisión política de la provincia de Río Negro, somos responsables de subsidiar a Se.Fe.Pa., pero no tenemos la culpa de la desaparición de los ferrocarriles en el país, somos responsables de subsidiar a HIPARSA, pero no lo somos de haber borrado un pueblo de un plumazo, presidente, por eso somos responsables de haber tomado la decisión política de hacer subsistir a poblaciones enteras de la provincia, como la de Catriel y la de Sierra Grande, que desaparecieron. Esto tiene un costo político, y esta convertibilidad, esta estabilidad fiscal de la que hablaba el legislador Bolonci, que tantas maravillas le ha traído al país y que ha solucionado económicamente en forma definitiva el problema económico nacional, es hoy la que deja 7 mil millones de déficit fiscal en la Argentina, entonces, cómo podemos estar exentos y ajenos de eso?

Nosotros venimos a decir que somos responsables de la decisión política de lo que ocurre en el gobierno de la provincia de Río Negro, pero nos faltan los recursos, con los recursos que nos deben tendríamos que pagarle a los municipios; cómo no vamos reconocer que le debemos plata a los municipios?, seríamos necios en no reconocerlo, señor presidente, venimos a reconocerlo con la frente alta porque estamos buscando las decisiones, los caminos y las soluciones para estas cuestiones porque le debemos el sueldo a los empleados públicos, señor presidente. Cómo hay que decirlo, en ruso para que se entienda?, quién va a ser el responsable de esto?, que nos den los recursos que nos corresponden, estamos reclamando por los recursos de los rionegrinos, no con acciones legales y tampoco estamos levantando la mano permisivamente; el legislador Grosvald debe saber que cada vez que termina un debate se vota y que la representación va de acuerdo a lo que cada partido tiene en la Cámara de legisladores, después que termina un debate se vota, esta cuestión la he tenido durante los ocho años que llevo en este recinto como legislador, señor presidente, lo he escuchado durante cuatro años cuando fui secretario administrativo, aquí mismo, es mentira que no se debate y es mentira que somos permisivos, estamos de acuerdo y somos consecuentes con una idea política que no es de acuerdo el resultado a la idea política, esos son los pragmáticos que terminaron de hundir a las provincias en función de los resultados. Nosotros cuando hacemos política pensamos y estamos convencidos de que nos va a ir bien, pero si nos va mal no quiere decir que no hayamos pensado, nos equivocamos en función de los resultados de esa política, cómo no lo vamos a reconocer?, no le estamos dando un nivel de necedad a este debate desde esta banca y desde este bloque, estamos poniendo las cosas en su lugar, señor presidente, que nos devuelvan los recursos y vamos a ver cómo todos cobran los sueldos, el sueldo que somos responsables nosotros de pagarlo -la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia- como lo fuimos siempre.

No sé si nos equivocamos, no obtuvimos los resultados esperados en nuestra política, por eso la defiendo con vehemencia y no enojado porque realmente no lo estoy, lo que sí me enoja es no poder solucionarle el problema a la gente y no poder conseguir los recursos que hacen falta en esta provincia para mantener el funcionamiento de un Estado tal como debe serlo, ágil, moderno y totalmente bien estructurado, pero de ahí a que nosotros no reconozcamos nuestras responsabilidades hay un trecho y una diferencia muy grande. Estamos aquí y somos responsables, debatimos por nuestras convicciones, primero debatimos y después votamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: No iba a intervenir en este debate, pero en realidad, teniendo en cuenta que es la última sesión en la que va a participar este Cuerpo en este período legislativo y además porque no me gusta y me siento mal cuando me pegan injustamente, es que lo voy a hacer, creo que esas son las razones por las cuales hay que puntualizar dos o tres conceptos.

Primero: La provincia de Río Negro tiene exactamente la mitad de puntos coparticipables de la provincia de Formosa, cosa injusta -sí las hay-; además esto viene desde el año 1988, de la presidencia de Alfonsín, ministro Sourrouille, secretario Brodherson, entonces aflojémosle con tirarle toda la culpa a Menem.

Segundo: En la anterior sesión yo mismo planteé que el déficit de la provincia, que la crisis que estábamos enfrentando era una cuestión de Estado, que ya no era un problema de un par de funcionarios responsables de determinada área, que ni siquiera era un problema del partido del gobierno; que había una cuestión importante, fundamental, que era cómo hacíamos para bajar los gastos y aumentar los recursos; que éste era un problema que teníamos que enfrentarlo entre todos y que para eso estábamos dispuestos a que el gobierno de la provincia nos convocara a trabajar en un escenario de trabajo y de aporte para solucionar este problema. Usted también de alguna manera lo planteó en su momento, presidente; esto no se ha concretado.

Y por último...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio,...hay una interferencia en el equipo de sonido.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Y por último, quiero recordar cuando tratamos el actual presupuesto, el que está en vigencia; en aquel momento, hace casi un año, nuestro bloque comenzó el análisis del mismo leyendo la cita textual del tratamiento del presupuesto del año anterior, diciendo que excepto algunas cifras, cabían exactamente los mismos conceptos; hoy podemos decir lo mismo. La tremenda diferencia que hay entre lo presupuestado y lo ejecutado nos llama a todos poderosísimamente la atención, porque es además la misma reflexión que hicimos hace ya un año y que a su vez habíamos hecho el año anterior; entonces esto no es cargarle las culpas a un par de funcionarios, éste es un problema de todos. Pues, amigos, que tienen la responsabilidad de gobernar esta provincia, abran el juego y asumamos entre todos las responsabilidades que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Según este planteo, que permanentemente hace la oposición, pareciera que el fenómeno de la globalización la ha dejado fuera del contexto del país, porque realmente venir hoy a plantear, después de diez años de este gobierno, de haber acompañado con sus legisladores nacionales todas y cada una de las barbaridades de los dibujos presupuestarios que hizo el menemismo en la Nación sacándole los recursos a las provincias, como bien se dijo en esta Cámara, me parece que al menos es estar escuchando alguna interferencia como la que tenemos en este recinto. Porque esto de venir a ofrecerse al poder administrador para solucionar los problemas de esta provincia me parece una contradicción con mandar a sus diputados nacionales a votar incrementos de tarifas ferroviarias en la provincia de Buenos Aires, o mandar a votar el 15 por ciento menos de la coparticipación para solucionarle el aumento a los jubilados nacionales, o votar un punto menos de coparticipación, más allá de que diga el legislador preopinante de que esto no es la panacea, por supuesto que no lo es, pero es una forma de devolverle a esta provincia los recursos que durante diez años le vinieron drenando.

Entonces, presidente, me parece que hoy, pretender subirse a ver cómo encontramos las soluciones de la mano de alguna publicación inteligente de algún diario regional, es preferible, que ese tipo de ideas las planteen cada vez que hay elecciones, porque sabe una cosa, presidente?, al final terminome convenciendo que, o explicitan mal sus posturas o realmente el electorado no los entiende. No hay ninguna duda que este gobierno, que va a iniciar un nuevo período el 10 de diciembre de la mano de la Unión Cívica Radical y de la Alianza en Río Negro, ha sido por 16 años la mejor alternativa en esta provincia, con todos los errores y responsabilidades, que asumimos en donde se nos quiera plantear, ya sea en mala administración, en responsabilidades no compartidas o en cerrar las puertas, pero no hay ninguna duda, presidente, que el electorado, como bien se dijo acá cuando se iniciaba esta sesión, no se equivoca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Este debate político que ha surgido por esta garantía para los bonos emitidos por la provincia me lleva a hacer una sola reflexión, en base a lo que han dicho los oradores y es que la Nación Argentina tiene un cambio de gobierno el 10 de diciembre.

Este discurso que plantea permanentemente el radicalismo en la provincia de Río Negro puede evidentemente haber tenido sus frutos, como lo dijo recién el legislador Pascual, pero a partir del 10 de diciembre van a tener otro interlocutor en el Ministerio de Economía, que es justamente José Luis Machinea, un viejo conocido de la provincia de Río Negro, ahí van a tener la posibilidad de hacer este discurso de comité los legisladores Falcó y Pascual, ahí van a poder decirle "*Machinea, nos tiene que reconocer la reparación histórica de devolvernos estos 130 millones por año que nos robó el menemismo*", cuando en realidad nuestros gobernadores, señor presidente, tanto Massaccesi como Verani firmaron con las dos manos todos los pactos fiscales que les pusieron por delante y esta Legislatura los volvió a ratificar también por unanimidad. Entonces, nunca en este período legislativo -para hacer el balance, ya que estamos en época de balance- nos supieron explicar con exactitud cuál es el robo exacto que la nación le hizo a la provincia de Río Negro. Ahora van a tener que tener cuidado, porque Machinea conoce bien lo que se hizo en esta provincia, él les contestará cuál es la nueva pauta política que el gobierno nacional ha establecido para sus relaciones con las provincias. Debemos pedir nuevamente un pacto fiscal para lograr que se nos reponga el famoso punto de coparticipación, que ya fue denegado públicamente por el presidente electo, es decir, una serie de cuestiones fiscales que el gobierno nacional por constituirse ha establecido ya como que si en el año 2000 realmente obtenemos ingresos provinciales provenientes de la Nación del orden del promedio de los años 98 y 99, en Río Negro deberíamos estar satisfechos. Si esa proyección que pedía Falcó se logra, que la Nación le reconozca a la provincia el aumento de los ingresos, mejor para Río Negro, pero de acuerdo a las perspectivas que ha planteado el gabinete económico por tomar las riendas de la economía nacional, esto no se va a dar, ya que dice que festejen aquellas provincias que reciban el promedio de los ingresos de los años 1998-1999; Río Negro evidentemente va a continuar por el mismo camino, el camino de la crisis que estamos viviendo hoy y que queremos solucionar de alguna forma, también desde la oposición, haciendo algunas propuestas concretas.

Así que personalmente cerraría diciéndole al legislador Falcó que vaya a decirle a Machinea exactamente lo que durante ocho años nos dijo en esta Cámara a nosotros, a los legisladores de la oposición; el 10 de diciembre asume el gobierno de la Alianza, que monte un escenario en la Plaza de Mayo y le hable todos los días con el mismo discurso a Machinea hacia la derecha y al frente a de la Rúa, entonces va a poder tener, a lo mejor después de unos cuántos días de prédica, la respuesta, de que le devuelvan a Río Negro lo que le robó el gobierno nacional, como él ha venido sosteniendo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 411/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 387/99 proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir por el INVAP S.E. para la construcción de un reactor de investigación y producción de radioisótopos en Australia. Autores: Jorge Raúl Pascual y otra.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Habíamos solicitado -creo que así se había acordado- que la autoría era de los tres bloques o de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A pedido del legislador Larreguy, ha accedido el legislador Pascual.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes ya que es un proyecto con trámite reglamentario.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señorita legisladora Hernández.

SRTA. HERNANDEZ - Señor presidente: El proyecto que hoy presentamos en forma conjunta con todos los legisladores trata de garantizar un contrato que va a llevar adelante, de ser seleccionada, la empresa INVAP.

La empresa rionegrina de investigación aplicada, INVAP, se encuentra dedicada firmemente, desde el año 84, a la exportación de tecnología, fundamentalmente en el área nuclear, compitiendo en costo y en calidad con empresas de países altamente desarrollados lo que permite a estas empresas contar con condiciones más favorables en el aspecto financiero y es justamente este aspecto el que da fundamento y razón al proyecto que hoy presentamos.

INVAP es una empresa que tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de tecnologías relacionadas con el área nuclear, ha sido precalificada junto a ocho empresas que han sido invitadas por ANSTO, que es la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear a presentar antecedentes para la firma de este contrato, también lo ha sido junto a tres empresas más de renombre internacional como son Siemens de Alemania, otra más de dicho país y una tercera de Canadá. Como he dicho, tiene una amplia experiencia en materia de construcción y puesta en funcionamiento de reactores nucleares. Usted recordará, señor presidente, que el año pasado fue puesto en funcionamiento un reactor nuclear en Egipto que actualmente es el más moderno del mundo y esta exportación de tecnología llave en mano fue la más importante realizada por la Argentina.

INVAP es la única empresa latinoamericana capacitada para la construcción también de satélites. En diciembre de este año se va a poner en funcionamiento un satélite en Estados Unidos, el SAC-C, que también es de avanzada, es la única empresa Argentina con presencia internacional en el tema de alta tecnología nuclear y de ganar esta licitación, se convertiría en líder mundial indiscutido en el tema, por eso consideramos de vital importancia la aprobación de este aval que estaría dando la provincia, ya que ésta es una empresa rionegrina cuyo capital más fuerte, en realidad es la capacidad creadora de sus integrantes.

Creo que con lo expuesto es suficiente para adelantar el voto positivo de mi bancada y además sumar el de los demás señores legisladores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - No quería desaprovechar esta oportunidad, porque creo que es motivo de satisfacción y orgullo utilizar el ámbito de la Legislatura rionegrina para respaldar todos los legisladores, la gestión, o en este caso la posibilidad que tiene la empresa en el contrato con Australia.

INVAP ha sido una empresa que soportó sus dificultades en el inicio de este nuevo proceso, pero con todos sus recursos humanos, que como decía la legisladora era lo más importante quizás que tiene hoy en el área científica tecnológica la República Argentina, supo reconvertirse y es así que accedió, después de redimensionar el famoso proyecto Cóndor, cuando se constituye en estos últimos años la Comisión Nacional Espacial de la República Argentina, que por otra parte también es dirigida por el anterior gerente de INVAP, el señor Conrado Baroto, a la tecnología, a la construcción de satélites con un reconocimiento, nada menos que de la NASA, es decir, ingresa la Argentina a la tecnología espacial de la mano de INVAP, que es una empresa rionegrina que no solamente ha terminado de construir el reactor en Egipto, sino que abrió un nuevo mercado que es el sudeste asiático, habiendo sido preseleccionada en Tailandia; además se ha reconvertido y ha diversificado, no sólo su desarrollo en el área nuclear, la tecnología satelital o espacial, sino que también tiene un emprendimiento de suma importancia en el tratamiento de residuos industriales en la provincia de Buenos Aires, por lo tanto, no quería desaprovechar la oportunidad desde el Bloque Justicialista de dar nuestro voto favorable a esta empresa rionegrina, a esos técnicos argentinos que a pesar de las dificultades e incluso de las situaciones a veces de desfinanciamiento, se han instalado en el mundo, están compitiendo y merecen sin ninguna duda este reconocimiento en nuestro nombre desde la Legislatura rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No me queda ninguna duda que hay que votar favorablemente esta iniciativa, porque se trata en realidad de un proyecto de envergadura, estratégico y que es necesario prestarle este aval, esta garantía a la empresa INVAP, de manera tal que equipare sus posibilidades en cuanto a apoyo institucional con otras empresas internacionales, con las cuales va a ser difícil competir.

Creo que hay que prestar este aval para la licitación que se va a realizar en Australia, en primer lugar, por los antecedentes de INVAP y de manera especial, por el cumplimiento de los compromisos contraídos a nivel internacional, además por lo que reviste esto de ganar mercados en un área tan importante y tan estratégica, como es la producción de tecnología.

Anticipo mi voto favorable, pero quiero dejar algún mensaje de preocupación, porque me llama poderosamente la atención que siendo éste un proyecto estratégico de crecimiento de la economía rionegrina en la faz de producción tecnológica, no haya venido como tantos otros de menor importancia enviado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro para su tratamiento en única vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Voy a hacer una aclaración: Si hubiera venido enviado por el Poder Ejecutivo no podría estar compartiendo la autoría hoy el legislador Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - No es lo que me preocupa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 407/99, proyecto de ley** que aprueba transferencia de bienes efectuada por el IDEVI a favor del Consorcio de Riego y Drenaje del Valle Inferior. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: El presente proyecto hace referencia a la transferencia de bienes del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior al Consorcio de Riego y Drenaje de la zona.

El gobierno rionegrino ha venido llevando a cabo un programa de reconversión del aparato estatal que incluye diversos aspectos que han resultado de fundamental importancia para el desarrollo de la Administración Pública provincial.

En ese marco de reformulación se produjo el traspaso del sistema de riego y drenaje del Valle Inferior a sus interesados directos, los productores del IDEVI, que son en definitiva los usuarios.

En el año 1997, mediante ley 3125, esta Legislatura autoriza al IDEVI a constituir un fondo de reserva correspondiente a los cánones de riego y drenaje que poseía de los productores y que resultaren anteriores a diciembre de 1995. El propósito fue transferir las acreencias al Consorcio de Riego que en la fecha aún no se encontraba conformado.

Posteriormente se constituye el Consorcio de Riego y Drenaje del Valle Inferior, eligiendo democráticamente sus autoridades. En ese momento se firma un contrato de concesión de agua y permisos de utilización de infraestructura hidráulica y se transfieren las acreencias que fueron conciliadas y actualizadas al 30 de abril del presente año, ampliando los créditos a los cánones correspondientes al ejercicio de 1998. Por lo tanto, hubo un traspaso del sistema de riego al consorcio y se efectuó la transferencia de las acreencias y el dominio de parte de los bienes patrimoniales, llámense éstos muebles, maquinarias, vehículos, etcétera, que son necesarios para la normal prestación de servicios por parte del consorcio, constando ello en el contrato de concesión respectivo.

En primera instancia, se optó por transferir los bienes patrimoniales en comodato, pero más de una razón hicieron cambiar de opinión al gobierno provincial. Estas razones se fundamentan no sólo en los inconvenientes que existen desde el punto de vista del funcionamiento y operatividad, sino una razón más que atendible y es que el servicio se presta con bienes en avanzado estado de deterioro en algunos casos o que no reúnen los requisitos para una normal prestación en otros.

Al no pertenecer estos bienes al patrimonio del consorcio, sino que se encuentran sólo en condiciones de comodato, no se puede pensar en entregar dichos bienes como parte de pago para adquirir maquinarias, equipos, herramientas y vehículos nuevos y modernos, justamente porque no se detenta la propiedad de los mismos.

El consorcio ha desarrollado hasta la fecha la prestación del servicio en forma adecuada; acompañar su accionar significa apoyar la gestión de la entidad en procura del crecimiento e incremento en la eficiencia y porque ése es el objetivo del gobierno provincial es que tratamos la presente iniciativa.

Por ello, señor presidente, es que adelanto el voto positivo de mi bancada al presente proyecto, ya que viene a resolver una necesidad tan atendible para el desarrollo del Valle Inferior de nuestra provincia.

Por secretaría, señor presidente, le voy a agregar una planilla confeccionada por el Idevi donde se detalla el equipamiento que se transfiere y el costo de los mismos, para ser agregado, dado que no sé si se consignaban los montos parciales a cada unidad. Por el momento, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 408/99, proyecto de ley que prorroga, a partir de su vencimiento, el plazo de la ley número 3240 -Ingreso a la Policía de la provincia-. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Voy a hacer una fundamentación muy corta, presidente.

Cuando se votó esta ley el año pasado, habíamos coincidido todos los legisladores en que era fundamental que la policía de la provincia priorizara el servicio de seguridad a la comunidad y liberara de la tarea administrativa al personal entrenado y capacitado, para ejercer funciones de seguridad.

Este proyecto tiene dos cuestiones fundamentales: Primero, es la prórroga por un plazo de un año más, porque está vencido, creo que desde el mes de noviembre de 1999 y fundamentalmente agregar en la ley la exclusión de los requisitos de talla y edad que debía cumplimentar el personal, para su ingreso y que estaban incluidos en el artículo 3º incisos f) y g) del decreto reglamentario 1466/75. La talla y la edad que estaba regulando este decreto 1466/75 no era compatible con el ingreso de personal de la Administración Pública a la policía, así que en uno de los artículos de esta ley se excluyen esos requisitos, para facilitar la transferencia de agentes públicos a la prestación de servicios administrativos a la policía de la provincia.

Fundamentalmente quiero recalcar que la prórroga es nada más que para seguir con la transferencia de personal y dedicarlo a la prevención y seguridad del delito a la población, para acompañar las medidas que ya fueron votadas en esta Cámara con la preocupación permanente de la misma como la creación de la Comisión Interpoderes, la incorporación de la figura del querellante en el proceso penal, el fiscal en las comisarías, protección de testigos y el fondo de recompensa.

Por la corta fundamentación expresada, adelanto el voto afirmativo de la bancada que represento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Solicito al legislador Sánchez si se puede hacer cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 417/99, proyecto de ley** que se refiere a la Ley de Ministerios.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Quería comenzar con el artículo 183 que es muy claro, muy explícito, por el cual el despacho que atienden los asuntos de la provincia están a cargo de ministros que refrendan y legalizan con sus firmas los actos del gobernador, sin la cual carecen de validez.

Quería arrancar con el texto de la Constitución porque nos determina, en el último párrafo, una ley que es la que vamos a tratar en el recinto, que fija el número de los miembros del gabinete, sus ramas y sus funciones.

El 27 de junio del corriente año la ciudadanía rionegrina, a través de la expresión del voto, determinó para los cuatro años esta nueva gestión que arranca el 11 de diciembre. Un pilar fundamental e importante, más allá de la propuesta y del contenido, más allá de que tratemos el presupuesto, va a ser el programa de gobierno y los recursos con que cuente. Un elemento importante es su organicidad, cómo el Poder Ejecutivo se organiza para poder llevar a cabo los objetivos propuestos a partir del 11 de diciembre; no me cabe la menor duda que vamos a vivir un escenario nuevo e importante en el país y fundamentalmente también en Río Negro.

Escuchamos y estuvimos atentos a todo lo que fue el debate en las horas anteriores y es indudable que también en este tema somos conscientes de la situación en que nos encontramos los rionegrinos y el país, es por eso que tenemos que darle una organicidad más efectiva a los actos de gobierno y esta ley de ministerios que vamos a comenzar a analizar es de vital importancia, una ley de ministerios con cinco ministros: de Coordinación; de Gobierno; de Salud y Desarrollo Social; de Economía y el de Educación y Cultura, es el gabinete que va a arrancar el 11 de diciembre y el que va a ir generando las políticas en la provincia de Río Negro.

Cuando analizamos cada uno de estos nichos institucionales y políticos que va a desarrollar la provincia, arrancamos con un ministerio, el Ministerio de Coordinación; hago hincapié en este nicho político porque en la discusión que se dio en la reforma de la Constitución a nivel nacional cuando se planteaba el cargo de Jefe de Gabinete, se consideró la necesidad de optimizar recursos y seguir las acciones de gobierno; cuando lo analizamos acá veíamos la necesidad de que alguien del gabinete esté coordinando, entonces apareció el cargo de Ministro Coordinador que potencialmente se convierte en una figura importante para el seguimiento de las políticas públicas porque será quien realmente efectúe ese seguimiento, por ejemplo convocando a reuniones de gabinete, ya no será necesario que esté el gobernador o el vicegobernador en dichas reuniones, por lo tanto se avanzará en temas que muchas veces son cotidianos e importantes cuando ya se ha tomado una decisión política.

Este Ministerio de Coordinación va a tener dos secretarías, va a absorber lo que es hoy la Secretaría General; cuando hablamos de las dos secretarías del Ministerio de Coordinación nos estamos refiriendo a la Secretaría General Administrativa y de Control de Gestión y a la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas, de ahí la importancia que quería transmitir, en defensa del proyecto de ley, en cuanto al perfil y a los objetivos del Ministerio de Coordinación.

Hay algo que también los argentinos y los rionegrinos estamos viviendo, que es la demanda de la sociedad, por lo que hay que darle a toda la gestión de gobierno ese perfil humano, más allá del cierre presupuestario, el cierre de caja, de números, de ingresos y egresos, pero tiene que haber un objetivo, el por qué de ese presupuesto, volcarlo al perfil realmente social y humanitario que tiene toda decisión política cuando se transforma en eje de las acciones de gobierno y aparece el Ministerio de Desarrollo Social y Salud, con dos secretarías, Acción Social y Salud; eso no quita el desarrollo de lo que es el Consejo de Salud Pública y fundamentalmente sus políticas de prevención, sus políticas de alto contenido humanitario, no sólo en el aspecto social sino en el de la salud; hay que darle optimicidad a estas áreas y respuesta a la demanda de hoy de los rionegrinos, de ahí que considero la importancia de este ministerio con este perfil humano, más allá de la crisis que está viviendo Río Negro.

Vamos a tener un Ministerio de Economía con perfiles bien definidos, lo que significa la hacienda en sí, su rol presupuestario, sus ingresos y sus egresos; seguramente seguiremos fortaleciendo los ingresos que los rionegrinos volcamos en las áreas tributarias provinciales, como así también la relación de Hacienda con los municipios por un lado, en todo lo que es su régimen de coparticipación, y con Nación, en cuanto a las demandas, como para que en la discusión -que va a arrancar en el año 2000- de la ley de coparticipación también tenga con claridad, este ministerio del Poder Ejecutivo, la reivindicación rionegrina en cuanto a la distribución de la ley de coparticipación federal, el perfil económico, del desarrollo y del crecimiento. O sea, dentro del área de este Ministerio van a poder converger todas aquellas secretarías relacionadas con la producción, como la fruticultura, y las de obras y servicios públicos; agregaría la de Turismo, que al principio también estaba dentro de este Ministerio, pero por secretaría se ha recibido una modificación; si es así, nuestro bloque considera que se agregue porque entendemos que en términos concretos la Secretaría de Turismo debe ser un organismo dependiente del gobernador y por lo tanto quisiera que se explicita bien claro la función o el perfil turístico que va a tener en lo que es la organicidad y funcionalidad del gabinete a partir del 11 de diciembre.

Vamos llegando también, dentro de lo que es la política con este perfil humanitario, a convertir el área educativa en Ministerio de Educación y Cultura, en el cual no hay secretaría, pero de hecho, por constitución funciona y va a seguir funcionando el Consejo de Educación, por lo que quien ejerza el Ministerio de Cultura y Educación va a estar ejerciendo el Consejo de Educación.

Para terminar, tenemos un área de mucha relevancia que es el Ministerio de Gobierno, con dos secretarías, bien clara también en su accionar, Secretaría de Gobierno, que tiene relación con los municipios, con las entidades no gubernamentales, con los sectores que hacen a la actividad de la provincia de Río Negro, y fundamentalmente una Secretaría de Seguridad y de Justicia, por la cual, no sólo va a haber una relación con el Poder Judicial, con el Parlamento, sino también con los intendentes, con las entidades no gubernamentales, donde la política de contención en el campo de la seguridad es, no sólo una demanda sino la respuesta que a partir de esta organicidad ministerial estamos hoy anunciando como secretaría, destacando el rol importante que merece la misma.

Haciendo este análisis de cuál va a ser el rol de cada una de las estructuras ministeriales, es fundamental dejar plasmado y explicitado el rol de este futuro gabinete y del escenario que se visualiza con el cambio de gobierno a nivel nacional. También observar la relación provincia-nación y el rol del gabinete, llevando las políticas públicas con los sectores de Río Negro, fundamentalmente los municipios y los que hacen al quehacer de la provincia. En ese marco, en nombre de mi bloque, no solo acompañamos sino que aprobamos esta propuesta del Poder Ejecutivo para que pueda tener la herramienta a partir del 11 de diciembre y llevar a cabo cuatro años de gobierno, con las expectativas que quiere la gente y las de quienes acompañamos este proyecto, para que se cumplan y podamos -desde la política- transformar las acciones de gobierno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Vamos a dar lectura por secretaría a las modificaciones relacionadas con la Secretaría de Turismo.

SR. RULLI - 1.- Incorporar como último párrafo del Artículo 2º, el siguiente: **"Asimismo con dependencia directa del Señor Gobernador de la Provincia funcionará la Secretaría de Estado de Turismo."** 2.- Eliminar el ítem 3) del inciso b) del Artículo 2º. 3.- Agregar como Artículo 18, el siguiente: **"Artículo 18.- La Secretaría de Estado de Turismo tendrá competencia en los siguientes asuntos o áreas de gestión: Planificación, desarrollo, regulación y control de actividades turísticas en el nivel provincial y regional, así como sus proyecciones en los niveles nacional e internacional."** 4.- Suprimir el inciso o) del artículo 11. Asimismo, deberán efectuarse en consecuencia los corrimientos pertinentes en el ordenamiento de incisos y artículos. Esta nota de modificación está firmada por el doctor Pablo Verani y es acompañada además por el acta-acuerdo de ministros.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No hay ninguna duda que la organización ministerial y la distribución de responsabilidades en el marco del Estado es una herramienta básica para el desarrollo de políticas públicas, pero es cierto también que en términos de organización y administración del Estado no hay mucho para inventar, me da la sensación que está todo dicho en lo que significa la organización ministerial del Estado.

Estoy planteando con esto que a veces -en esta circunstancia particular de la provincia- no interesa el continente sino el contenido. Esto presupone con antelación a la aprobación de una estructura, de un organigrama del Estado, la existencia de un plan y de un programa de gobierno que definido éste será ejecutado por una estructura ministerial o de distribución de responsabilidades. Creo que no estamos queriendo reeditar el debate que dimos hace un rato, que esta no es la situación hoy de la provincia, es más, diría que la población no está esperando cuál va a ser la nueva estructura ministerial o de organización de funcionarios del gobierno sino que lo que está esperando es que a través de políticas adecuadas salgamos de la crisis en la que estamos.

Entonces, este tratamiento de la ley de ministerios me parece que está planteando de alguna manera poner el carro adelante del caballo; es decir, tenemos una hermosa estructura de ministerios, secretarías, subsecretarías, ravigios, cuadros, organigramas, pero vacíos de contenido porque les falta explicitar hoy cuál es el programa provincial para salir de la crisis en la que está la provincia.

Y le encuentro un agravante más, hablando de los contenidos; según los mensajes públicos del gobierno, yo diría, salvo algunos pequeños recambios, estamos volviendo a insistir con un grupo de funcionarios, que van a tener la responsabilidad de llevar adelante las tareas del Estado, que ya conocemos y que no le aportan nada nuevo a la provincia de Río Negro. Al contrario, ya lo hemos dicho en el debate anterior, por lo menos desde nuestro punto de vista, van a asumir responsabilidades en ese gabinete muchos funcionarios que ya han fracasado en la aplicación de las políticas públicas que se imaginaron, como dijo Falcó. Es decir, no se notan signos de recambio ni de apertura en esta nueva estructura ministerial, con un radicalismo que sigue apostando a sí mismo y no a políticas abiertas para encarar la crisis y generar confiabilidad.

De todas maneras, desde este bloque legislativo, le deseamos éxito en la aplicación de esta nueva ley de ministerios que el radicalismo ha elegido en Río Negro, pero también me tengo que reservar el derecho de pensar y de sostener que por ese camino no se llega a las concreciones que el pueblo de Río Negro está esperando definitivamente.

Con estas observaciones y convencido, digamos, que la decisión de la estructura ministerial y de su organización para el dictado de políticas públicas es una atribución del Poder Ejecutivo porque arma con esto su equipo de trabajo, no voy a presentar objeciones en términos concretos al proyecto de ley y vuelvo a repetirle, le deseo éxito.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Creo que en algo vamos a coincidir con lo expresado por el miembro informante de la bancada mayoritaria y es cuando él decía que esta ley de ministerios marcaba con claridad cada una de las voluntades, de los deseos o de las intenciones que el Poder Ejecutivo tenía al establecerla o al proponerla. Y digo la claridad porque si mal no recuerdo en este período legislativo es la tercera ley de ministerios que vamos a tratar y básicamente con la anterior, que se encuentra vigente y con la que está en tratamiento, volvemos a encontrar puntos en común.

Sabido es que una ley de ministerios, como un organigrama de trabajo, es una herramienta del Poder Ejecutivo para poder desarrollar sus políticas, que luego deberán ser complementadas con la asignación de los recursos a través de la ley de presupuesto.

También debemos recordar que no son las instituciones o los organismos los que hacen buenas o malas las políticas de un gobierno sino los funcionarios, que son quienes tienen a cargo esos Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y también las asignaciones de recursos que para ello se realicen.

Recordaba -cuando leía por primera vez este proyecto de ley- la Ley de Ministerios que se encuentra vigente y volvió a mi memoria la misma calificación que en aquella oportunidad nuestro bloque le diera a dicha ley, fundamentalmente a uno de esos ministerios que se encuentra hoy vigente.

Decíamos en aquella oportunidad que estábamos aprobando una Ley de Ministerios a medida de un súper ministro, el de Gobierno en aquella oportunidad, tenía nombre y apellido, era el señor Jouliá; recordaba también cómo Jouliá, que venía de Economía, cuando pasó a Gobierno trajo consigo todas aquellas secretarías, organismos en liquidación, empresas del Estado, que no tenían nada que ver con Gobierno pero que indudablemente era lo que sí pensaba y deseaba el gobierno, que fuera manejado por el señor Jouliá.

Recuerdo esto, señor presidente, porque leyendo este proyecto de ley veo que tenemos otro superministerio, el denominado Ministerio de Salud y Acción Social, que también, en esta oportunidad hace una gran concentración de todas las cajas -entre comillas- que presenta esta provincia y vemos, por ejemplo, en lo relativo a la salud, incluyendo la obra social, IPROSS, los programas de viviendas con que cuenta esta provincia, IPPV, CASA Rionegrina y por supuesto PROVI, que estaba dentro del área de Acción Social, que pasan a tener una dependencia, en la determinación de las políticas, de este superministerio que también tiene nombre y apellido

y como hemos visto, a lo largo del funcionamiento del otro superministerio que tuvimos, el de gobierno, con el señor Jouliá, que a poco de andar se nos dio la razón en nuestros temores, en nuestras prevenciones que en aquel momento parecían simples sospechas y prejuicios pero que fueron confirmadas, es que hoy estamos planteándole a esta Cámara la necesidad de no cometer los mismos errores.

Antes de entrar a puntualizar algunos temas respecto de esta ley queremos hacer, dentro de este marco global, una consideración respecto a otra de las grandes preocupaciones que nos mueve este proyecto de ley de ministerios y es el Ministerio de Coordinación, que resume una gran cantidad de funciones, pero que, fundamentalmente, tiene la facultad de reemplazar o ser delegado en varias facultades del señor gobernador, y entonces también, permítasenos la suspicacia o la prevención de que no estemos previendo -valga la redundancia- ausencias prolongadas o delegaciones, también prolongadas, en este ministerio por parte de quien debe ejercer el Poder Ejecutivo de la provincia.

En tren de puntualizar, señor presidente, nos interesaría saber, por ejemplo, desde el punto de vista contable, cuál va a ser la significación o las consecuencias que va a tener la dependencia funcional del Consejo Provincial de Salud Pública, del ministerio, cuando hoy este Consejo es un organismo descentralizado que maneja sus propios recursos, tiene su propia tesorería y en ningún lugar de la ley se explicita qué va a ocurrir con esa descentralización, si va todo, si esta tesorería del Consejo de Salud Pública va a pasar a ser centralizada en el Ministerio o en Economía, en Rentas Generales, perdiendo una de las características esenciales que tiene el Consejo de Salud Pública, que tiene por supuesto -máxime con este proyecto que aún no se ha implementado pero que está aprobado- de la autogestión de hospitales y de la generación de recursos también en forma autónoma por parte de los hospitales, quién va a ser el que maneje estos recursos.

No surge tampoco del proyecto de ley que carece, a nuestro juicio, de una desagregación, por cuanto no nos permite conocer una gran cantidad de organismos, de secretarías, de direcciones, importantes por cierto, de qué ministerio van a depender, tal es el caso de la Dirección de Tierras, que originariamente estaba en el área del Ministerio de Economía y cuando el señor Jouliá viene a gobierno la trae consigo y en esta ley no dice qué ocurre con esa Dirección, porque le asigna a Economía la regularización de las tierras fiscales rurales, que no es poca cosa, señor presidente, cuando estamos hablando de una provincia que tiene una gran cantidad, todavía, de tierras fiscales rurales, muchas de ellas en zonas de riqueza productiva y hubiéramos deseado poder tener la certeza de dónde se va a encontrar esta Dirección de Tierras.

Similar duda y preocupación nos merece algo que ya hemos planteado en otras oportunidades y es el organismo de planificación que fue cayendo de categoría en las dos leyes de ministerios que fueron aprobadas en esta Cámara anteriormente y que hoy directamente no encontramos mención alguna a esta importantísima función que debe cumplir un Estado.

En el tema Ministerio de Educación creo que existe una enunciación -tal cual lo ha hecho el miembro informante de la mayoría- de buenos deseos respecto de la creación de este ministerio y aspiramos a que no se trate solamente de la creación de un cargo que de por sí está hoy como secretaría, dado que a lo largo de estos 4 años y por supuesto anteriormente, precisamente la educación ha sido una de las asignaturas pendientes en cuanto a las concreciones que está requiriendo un nuevo Río Negro, y ni hablar de la situación coyuntural a la que se han referido abundantemente mis pares en ocasión del tratamiento de otro proyecto.

Un párrafo aparte merece el artículo 12 del proyecto que establece los organismos cuya gestión supervisará el Ministerio de Economía. Aquí encontramos todos los organismos, las sociedades del Estado, los entes autárquicos, los entes reguladores, empresas en liquidación, muchos de los cuales, hace bastante tiempo este gobierno está amenazando -entre comillas- con liquidar, lo que lejos de producirse, es como que queda postergado en función de que se los vuelve a ratificar.

Dentro de estos organismos también nos parece una mala señal la subsistencia de tres que tienen la misma función, es decir, la vivienda social, tales son el I.P.P.V., Casa Rionegrina y el Plan PROVI, al que me referí anteriormente y que indudablemente el gobierno no tiene absolutamente ninguna intención de concentrar en uno solo las funciones que cumplen los mismos, es decir, sin dejar de prestar a la gente ninguno de los servicios y diferenciando las distintas categorías de necesidades, de poderes adquisitivos y de situaciones sociales.

Por último, haríamos una propuesta, que se cambie la fecha de entrada en vigencia de esta ley, porque por 20 días se van a tener que modificar los registros contables, los créditos presupuestarios de los distintos organismos para realizar el balance del año 2.000 y dado que tampoco tenemos presupuesto y aparentemente careceríamos del mismo en función, por lo menos, de los datos que hemos tomado conocimiento en forma indirecta en este período 1999, sería deseable que ambas cosas, el presupuesto y la nueva ley de ministerios, fuesen tratadas simultáneamente, es decir, ya estableciendo lo que a cada ministerio le va a corresponder sin tener que entrar en este enrevesado trámite de readecuar o adecuar los créditos presupuestarios y registros contables.

Sin querer hacer consideraciones de orden subjetivo pero insistiendo en que las leyes o los organismos, las instituciones, no dependen sólo de la teoría o de la letra que se escriba sino de los hombres que la llevan adelante, y con las consideraciones que hemos expuesto respecto de la oportunidad de la aprobación de esta ley, adelanto el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Mi intervención va a ser breve. Dicen que la única persona que no se pierde es la que no sabe adónde va; como no sabe donde va, no se siente perdida; como no se siente perdida, no hace nada para mejorar esa situación. Esta es la reflexión a la que llego luego de leer los fundamentos y el desarrollo del articulado de este proyecto de ley que nos remite el Ejecutivo.

Cuando se habla de reforma del Estado se tiene que hablar de una globalidad, cuando se habla de intencionalidad también, de secretarías y direcciones sin presupuesto, de ministerios muy cargados, otros descargados, sin saber cómo va a ser la composición de la planta, en fin, hay que hablar de todo lo que acompaña al paquete presupuestario, a su vez con qué ingresos se va a contar; esto es hablar del paquete fiscal.

Mandamos una ley como para que se apruebe, la vamos a acompañar porque aprendimos con casos paradigmáticos lo que son los organigramas; voy a dar un ejemplo: Cuando Perón era coronel, le ofrecieron un cargo de relevancia, o los que parecían cargos relevantes; él solicitó y se conformó, en principio, con la modesta Secretaría de Trabajo; no obstante esa modestia, terminó administrando la vicepresidencia e infinita cantidad de cargos que fue ganando con el trabajo -y como diría Almafuerte-, con la prepotencia del trabajo. O sea, los organigramas -lo sabemos por la actividad privada y por este ejemplo, que es paradigmático- no nos están indicando mayormente nada y es una lástima, porque presentado como está, no hace nada más que reforzar el concepto de que no tenemos en la provincia de Río Negro, por lo menos por parte del Ejecutivo, claramente el norte adónde queremos llegar. Pese a ello, creemos que la aprobación del organigrama por la Legislatura obedece a cuestiones estrictamente presupuestarias, para resolver la asignación de partidas. En ese sentido no le quita ni le pone, por eso vamos a acompañar este humilde y poco imaginativo organigrama de funciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Voy a expresar dos o tres cositas.

Primero, voy a leer el artículo 28, aunque creo que el legislador lo leyó al comienzo, pero quisiera ratificarlo, al menos a través de esta alocución. Si no fue leído en su momento, que se agregue al expediente. **"Artículo 28.- La presente ley comenzará a regir a partir del día 11 de diciembre de 1999. A los fines de la imputación presupuestaria, la presente ley regirá a partir del día 1 de enero del año 2000, hasta dicha oportunidad las distintas jurisdicciones efectuarán las respectivas registraciones, conforme a los programas presupuestarios vigentes."**

Esta modificación fue introducida en el plenario de las comisiones. Es bueno que haya diferencias, por qué no?, sería muy aburrido sacar una ley de ministerios con todos los objetivos en común, ante el desafío de la gestión que comienza, expresada voluntariamente por más de ciento quince mil rionegrinos. Cuando dije que sería muy aburrido seguir todos los mismos objetivos, me refería a que estaríamos en un Estado hegemónico.

Creo que para algunos el Estado hegemónico es una cultura y para nosotros, más que una cultura es una desgracia.

El Consejo Provincial de Salud Pública, por ley, tiene su autarquía.

A mí me costó mucho también -y esto también quiero ratificarlo- conseguir que Tierras esté en el área de Economía; estoy trabajando en proyectos de tierras rurales -legisladores de la oposición también- y creo que es el área donde realmente se debe analizar, profundizar todo lo relacionado a Tierras. Tierras no es algo que aparece así nomás en un organigrama, tiene sus complejidades, tiene toda una situación política a avanzar y a transformar; hay que estar metido en el tema para saber todo lo complejo y lo necesario que es que esta posible Dirección esté en un área como Economía.

También tengo una expectativa, como muchos la tendrán, con respecto a planificación, más allá que no aparece como tal sino como desarrollo económico. Desarrollo económico es trabajar conjuntamente con no sólo las regiones sino con quienes son los actores de esas regiones; están las agencias regionales como elemento a trabajar en este nuevo organigrama o en esta ley ministerial. Por lo tanto, podemos, ante cualquier diferencia, tener también nuestra propuesta.

No quiero ahondar más, sólo transmitir que esta ley es fundamental. Acepto toda la futurología que se pueda hacer, pero quiero que nos acepten como gobierno y como quienes vamos a administrar a partir del 11 de diciembre con este nuevo marco de gabinete y que me acepten también no sólo ser optimista sino ratificar lo que hoy es la demanda de la gente, que no sólo es lo que cada cuatro años nos exige, sino estar convencido que queremos lo mejor para esta provincia.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/99, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 3266 -Impacto Ambiental-. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: En el mes de diciembre del año pasado sancionábamos la ley de Evaluación de Impacto Ambiental, una ley que habíamos juzgado importante, que había tenido un amplio debate en comisiones y si mal no recuerdo, cuando llegó a este recinto fue debatida intensamente y se le hicieron, a sugerencia de legisladores de la oposición, importantes modificaciones para darle a este instrumento legal el espíritu que comprendía su creación y fundamentalmente, una agilidad en el trámite y una eficiencia para que beneficiara, en la evaluación del impacto, a las lesiones que se podían provocar en el medio ambiente en la provincia de Río Negro.

Una vez puesta en marcha la incorporación de algunos elementos para procedimientos poco importantes como la obligatoriedad de la audiencia pública, la autorización de aplicación, se observó que se exigía una erogación de recursos humanos y de esfuerzo presupuestario demasiado grande y que en realidad tornaba incompatible la puesta en marcha de la ley de evaluación del impacto por el esquema de la audiencia pública. Como enseguida se produjo la observación, se percibió la complicación y considerando que la audiencia pública se debe mantener porque es un instituto de tal importancia en la protección de la población, esta modificación trata de mantener la audiencia pública en la medida de las cuestiones posibles, de las cuestiones importantes y de las cuestiones lesivas a la modificación del medio ambiente. Se modifica la obligatoriedad de la audiencia pública, se le da el poder de decisión a la autoridad de aplicación, se incorpora la facultad para cobrar los costos emergentes de la realización de auditorías y monitoreos y se realiza una adecuación de errores involuntarios en la numeración de algunas remisiones que se hicieron en la ley 3266. Como consideramos que de la misma forma se mantiene el espíritu que fue impregnada a la ley en la redacción original, creemos que la modificación de esta cuestión de la audiencia pública propende a que se reglamente prontamente y que se produzca la plena operatividad de la ley para que sea realmente todo lo útil en que fue diseñada para los rionegrinos,

por eso adelantamos el voto favorable de esta bancada a la modificación de la 3266. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Muy cortito, señor presidente, anticipando desde ya el voto favorable.

Lo escuché y comparto con el legislador Falcó el tema de la agilidad y la eficiencia en el tratamiento de lo que significa el impacto ambiental en una provincia como la nuestra, pero quiero manifestar una preocupación que me parece que también debería asumir la Cámara con respecto a la agilidad y a la eficiencia.

La ley fue sancionada el 16 de diciembre de 1998, a casi un año de su sanción aún está sin reglamentar y justamente lo que le da agilidad y eficiencia a un marco legal en un tema como éste, para que no existan suspicacias y haya transparencia, es la reglamentación. Me parece -reitero- que debería haber un reclamo muy fuerte de esta Cámara en ese aspecto porque fue una ley que costó mucho esfuerzo 1onsensuar, mucho trabajo de comisión y no puede ser que después de un año no se vuelva operativa por las dificultades que tiene en función de que no está reglamentada.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 418/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 10 horas.